

MEMORANDO No. EPMGDT-GFA-011-2017

PARA : Gabriela Sommerfeld
GERENTE GENERAL

DE : Luis E. Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

FECHA : 18 de enero de 2017

ASUNTO : Informes Financiero y Evaluación Presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico correspondiente al periodo enero diciembre 2016

En relación al Memorando No. EPMGDT-GAF-JF-028-2017 de 13 de enero de 2016, suscrito por la Jefe Financiera, y en cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes, presento a usted el informe respecto de la Ejecución del presupuesto y el Informe Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico correspondiente al periodo enero - diciembre 2016, a fin de que se proceda con la aprobación.

Por su atención mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Luis Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

*aprobado
la liquidación
y evaluación.
18-ene-17.*

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Johanna Cobo Páez	<i>J</i>

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

18 ENE 2017

Recibido por:

Elizabeth

MEMORANDO No. EPMGDT-GAF-JF-028-2017

PARA : Ing. Luis Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

DE : Gladys Cedeño
JEFE FINANCIERO

ASUNTO : Liquidación y Evaluación Presupuestaria; e informe financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico correspondiente al periodo enero diciembre 2016

FECHA : 13 de Enero de 2017

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes a continuación tengo a bien presentar a usted y por su intermedio a la Gerencia General el informe respecto de los Estados Financieros y la liquidación y evaluación de ejecución del presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico correspondiente al periodo enero diciembre 2016, a fin de que se proceda a aprobar dichos informes y tomar las correcciones que se considere pertinente.

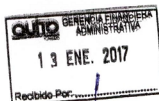
Información para fines pertinentes.

Atentamente,



Gladys Cedeño
JEFE FINANCIERO

Adj. Informe contable y presupuestario



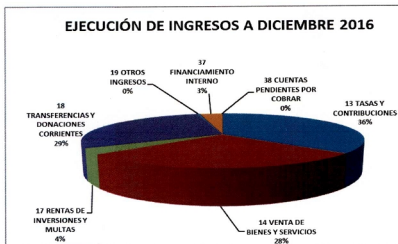
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.-

1.1 INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El presupuesto de ingresos ascendió a la suma inicial de \$ 6.715.997,70 (Seis millones setecientos quince mil novecientos noventa y siete con 70/100), teniendo al 31 de diciembre de 2016 modificaciones por el valor de \$ 519.596,41 (Quinientos diecinueve mil quinientos noventa y seis con 41/100), por lo que su codificado ascendió a la suma \$ 7.235.594,11 (Siete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa y cuatro con 11/100), de los cuales se obtuvo un devengamiento con corte al 31 de diciembre 2016 de \$ 6.697.989,45 (Seis millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve con 45/100) lo cual representa el 92.57% frente a su codificado y un recaudado del 95.42% del citado valor devengado, conforme se puede demostrar en el cuadro siguiente:

Grupo	Descripción Grupo	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Devengado	Valor Recaudado	Devengado vr Codificado	Recaudado vr Devengado
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,433,000.00	(480,000.00)	1,953,000.00	2,017,130.43	2,017,130.43	103.28%	100.00%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,875,100.00	(653,700.00)	1,221,400.00	692,998.04	631,240.70	56.74%	91.09%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	226,000.00	234,124.00	460,124.00	417,097.98	411,200.22	90.65%	98.59%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,942,000.00	274,767.16	2,216,767.16	2,206,767.16	1,970,378.27	99.55%	89.29%
19	OTROS INGRESOS	20,000.00	17,200.00	37,200.00	80,066.51	77,158.35	215.23%	96.37%
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	219,897.70	99,568.64	319,466.34	319,466.34	319,466.34	100.00%	100.00%
	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	1,027,636.61	1,027,636.61	964,462.99	964,462.99	93.85%	100.00%
	Total general	6,715,997.70	519,596.41	7,235,594.11	6,697,989.45	6,391,037.30	92.57%	95.42%



1.2 ANÁLISIS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 31 de diciembre 2016.-

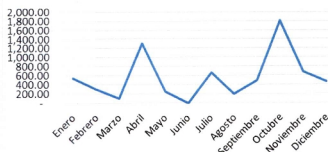
1.2.1 VENTA DE BASES.-

Quito Turismo devengó \$ 6.781,02 (Seis mil setecientos ochenta y uno con 02/100) por la venta de bases, es decir levantamiento de pliegos para participación en los procesos de contratación que Quito Turismo publica en el portal de compras públicas, este valor es cancelado por el proveedor adjudicado, conforme información que remite la Jefatura de Compras Públicas. El valor devengado representa el 226.03% frente a su codificado \$ 3.000,00.

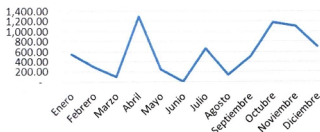
Por lo que es necesario que la Jefatura de Compras Públicas analice la proyección de ingresos para lo que resta del año 2016 y se ajuste a la partida presupuestaria a fin de regular el valor codificado.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	550.00	550.00
Febrero	300.00	300.00
Marzo	100.00	100.00
Abril	1,300.00	1,300.00
Mayo	250.00	250.00
Julio	659.00	659.00
Agosto	194.00	144.00
Septiembre	488.00	503.00
Octubre	1,802.78	1,176.88
Noviembre	674.53	1,098.10
Diciembre	462.71	700.04
	6,781.02	6,781.02

Devengado Venta de Bases 2016



Recaudado Venta de Bases 2016



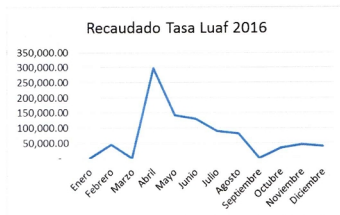
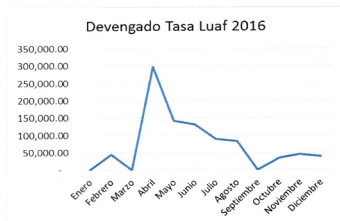
1.2.2 LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO.-

Al 31 de diciembre del 2016, el Municipio entregó por concepto de esta tasa la cantidad de \$ 903.592,69 (Novecientos tres mil quinientos noventa y dos con 69/100) frente a un codificado de \$ 950.000,00 (Novecientos cincuenta mil con 00/100) lo que representa el 95.12%.

Este ingreso sufrió una reforma presupuestaria por \$ 50.000,00 (Cincuenta mil con 00/100), conforme consta en Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General el 24 de mayo de 2016.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana 276, la tasa es recaudada directamente por el Municipio, quién lo registra en su totalidad como Fondos Ajenos, dichos recursos son transferidos a Quito Turismo, es por ello que la ejecución que se presenta corresponde al periodo de Noviembre a Diciembre 2015 y Enero a Septiembre 2016.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Febrero	44,501.32	44,501.32
Abril	298,350.45	298,350.45
Mayo	141,229.89	141,229.89
Junio	131,179.73	131,179.73
Julio	89,859.90	89,859.90
Agosto	82,204.74	82,204.74
Octubre	33,123.36	33,123.36
Noviembre	45,065.79	45,065.79
Diciembre	38,077.51	38,077.51
	903,592.69	903,592.69



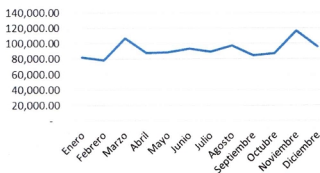
1.2.3 TASA POR FACILIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS.-

Mediante Ordenanza Metropolitana N° 276 se crea la tasa municipal por servicios y facilidades turísticas la misma que se relaciona con el aprovechamiento de los servicios y facilidades turísticas que presta la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, directamente o a través de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. Los recursos económicos de esta tasa deben financiar, exclusivamente, las actividades de promoción y desarrollo de productos turísticos para el Distrito Metropolitano de Quito, según los planes de mercadeo y desarrollo aprobados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. Los recursos destinados para promoción ascenderán hasta un máximo del 80% del total y para el desarrollo se destinará por lo menos el 20% del total de los recursos del fondo. Si por cualquier causa los recursos no se pueden usar en un período, se acumularán y usarán en los siguientes ejercicios.

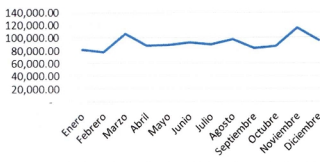
Su devengado fue de \$ 1.106.756.72 (Un millón ciento seis mil setecientos cincuenta y seis con 72/100) frente a un codificado de \$ 1.000.000,00 (Un millón con 00/100) lo que representa el 110.68%. Este ingreso sufrió una reforma presupuestaria por menos \$ 530.000,00 (Quinientos treinta mil con 00/100), conforme consta en Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General el 24 de mayo de 2016, a fin de regularizar dicha proyección.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	82,092.76	82,092.76
Febrero	78,418.37	78,418.37
Marzo	106,742.95	106,742.95
Abril	87,679.95	87,679.95
Mayo	88,791.77	88,791.77
Junio	93,051.25	93,051.25
Julio	89,579.02	89,579.02
Agosto	97,633.13	97,633.13
Septiembre	84,285.24	84,285.24
Octubre	86,675.27	86,675.27
Noviembre	116,063.76	116,063.76
Diciembre	95,743.25	95,743.25
	1,106,756.72	1,106,756.72

Devengado Tasa Hotelera 2016



Recaudado Tasa Hotelera 2016



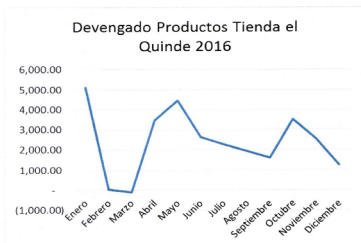
1.2.4 VENTA DE PRODUCTOS EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS EL QUINDE.-

De acuerdo con lo previsto en el Art. 4 de la Ley de Empresas Públicas, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico ha creado Unidades de Negocio, siendo una de éstas la Tienda el Quinde encargada de la comercialización de los productos que promocionan la ciudad.

Dicha Unidad tuvo un devengado de \$ 28.779,53 (Veinte y ocho mil setecientos setenta y nueve con 53/100) frente a un codificado de \$ 57.000,00 (Cincuenta y siete mil con 00/100) lo que representa el 50.49%.

Durante el primer trimestre el local de la Tienda fue remodelado con miras a dar más beneficios a los turistas, aperturándose al público el 14 de abril de 2016. Esta partida presupuestaria sufrió una reforma presupuestaria por menos \$ 3.000,00 (Tres mil con 00/100), conforme consta en Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General el 24 de mayo de 2016, a fin de regularizar la proyección inicial presupuestada.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	5,127.46	-
Febrero	50.27	-
Marzo	(105.00)	5,072.73
Abril	3,457.51	1,686.54
Mayo	4,449.36	4,685.58
Junio	2,618.58	3,929.51
Julio	2,279.69	1,972.09
Agosto	1,953.08	2,484.50
Septiembre	1,609.27	1,578.91
Octubre	3,520.76	1,645.28
Noviembre	2,551.89	3,801.95
Diciembre	1,266.66	1,869.84
	28,779.53	28,726.93



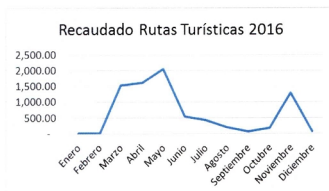


1.2.5 RUTAS TURÍSTICAS.-

Corresponden a las ventas de rutas turísticas, operación turística, entre otros; con un devengado de \$ 9.413,04 (Nueve mil cuatrocientos trece con 04/100), frente a su codificado de \$ 5.000,00 (Cinco mil con 00/100) lo que representa el 188.26%.

Este ingreso sufrió una reforma presupuestaria por \$ 5.000,00 (Cinco mil con 00/100), conforme consta en Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General el 24 de mayo de 2016, el mismo que regulariza los ingresos recibidos en meses anteriores, y que es importante una nueva regularización por parte del área comercial.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Febrero	4,554.57	-
Marzo	-	1,528.19
Abril	89.29	1,602.48
Mayo	541.98	2,055.17
Junio	541.15	541.15
Julio	601.52	435.28
Agosto	198.05	198.05
Septiembre	875.43	60.43
Octubre	186.52	186.52
Noviembre	1,403.85	1,280.60
Diciembre	420.68	66.93
	9,413.04	7,954.80

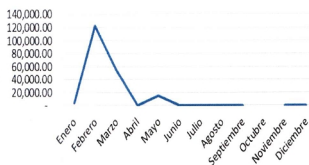


1.2.6 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS.-

Dentro del área de Comercialización a la Unidad de Eventos le corresponde la venta de servicios de organización y coordinación de eventos, de los que se logró al 31 de diciembre del 2016 un devengamiento de \$ 196.262,49 (Ciento noventa y seis mil doscientos sesenta y dos con 49/100) frente a un codificado de \$ 446.900,00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos con 00/100) siendo el 43.92%. Esta Unidad de Negocios no ha registrado ventas desde el mes de Junio, por lo que se recomienda una revisión exhaustiva por parte del área comercial.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	4,175.99	-
Febrero	122,846.00	-
Marzo	54,756.50	668.16
Abril	-	54,756.50
Mayo	14,484.00	716.72
Junio	-	67,149.31
Julio	-	56,297.55
Agosto	-	300.43
Septiembre	-	334.00
Octubre	-	300.43
Noviembre	-	300.43
Diciembre	-	300.43
	196,262.49	181,123.96

Devengado Organización y Coordinación de Eventos 2016



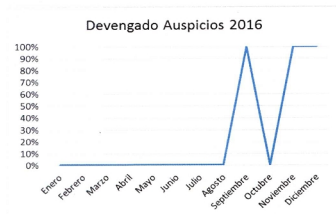
Recaudado Organización y Coordinación de Eventos 2016



1.2.7 AUSPICIOS

Dentro del área de Comercialización tienen previsto la venta de auspicios, y la venta al 31 de diciembre del 2016 corresponde a la participación y auspicios durante el evento denominado Meeting Industry Conference (MIC) 2016 llevado a cabo en Quito, de lo cual se obtuvo un devengamiento de \$ 20.108,74 (Veinte mil ciento ocho con 74/100) frente a un codificado de \$ 20.000,00 (Veinte mil con 00/100) siendo el 100.54%.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Septiembre	7,394.74	7,394.74
Noviembre	12,224.00	2,377.00
Diciembre	490.00	10,337.00
	20,108.74	20,108.74



1.2.8 ALQUILER DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO.-

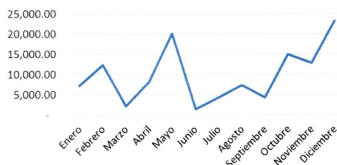
La Unidad de Negocios Centro de Convenciones Eugenio Espejo tiene por objeto el servicio y alquiler de las instalaciones del centro, al 31 de diciembre del 2016 se ha logrado obtener un devengado de \$ 118.323,77 (Ciento dieciocho mil trescientos veinte y tres con 77/100) frente a un codificado de \$ 407.000,00 (Cuatrocientos siete mil con 00/100) representando el 29.07%.

Una vez efectuado un análisis respecto a la situación actual de comercialización y del espacio Centro de Convenciones Eugenio Espejo, se efectuó un ajuste a los ingresos a través de reformas presupuestarias por \$ 133.200,00 (Ciento treinta y tres mil doscientos con 00/100) y menos \$ 466.200,00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos con 00/100) conforme Resoluciones de reformas presupuestarias N° EPMGDT-DF-004-GS-2016, EPMGDT-DF-008-GS-2016 y EPMGDT-DF-019-GS-2016 respectivamente, autorizadas por Gerencia General, regularizando la proyección inicial de ventas.

Es necesario una intervención por parte del área comercial respecto a la proyección de ventas de esta Unidad de Negocios, por lo que su ejecución fue por muy debajo de lo esperado a la fecha, por lo que las proyecciones deben estar apegadas a la realidad.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	7,170.99	5,622.45
Febrero	12,389.90	12,552.44
Marzo	2,087.80	3,473.80
Abril	8,132.32	4,560.89
Mayo	20,163.33	7,932.14
Junio	1,320.00	17,074.62
Julio	4,331.20	2,820.00
Agosto	7,393.42	7,566.62
Septiembre	4,308.92	5,694.92
Octubre	14,870.47	10,910.62
Noviembre	12,851.24	14,361.89
Diciembre	23,304.18	25,753.38
	118,323.77	118,323.77

Devengado Centro de Convenciones
Eugenio Espejo 2016



Recaudado Centro de Convenciones
Eugenio Espejo 2016



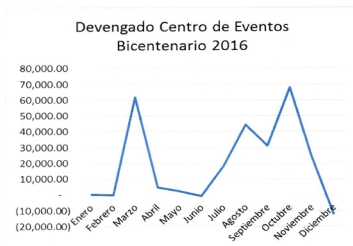
1.2.9 ALQUILER DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO.-

La Unidad de Negocios Centro de Eventos Bicentenario tiene por objeto el servicio y alquiler de las instalaciones de los espacios que conforman el ex aeropuerto Mariscal Sucre de Quito; al 31 de diciembre del 2016 se ha logrado obtener un devengado de \$ 242.150,25 (Doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta con 25/100) frente a un codificado de \$ 233.400,00 (Doscientos treinta y tres mil cuatrocientos con 00/100) representando el 103.75%.

Una vez efectuado un análisis respecto a la situación actual de comercialización y del espacio Centro de Eventos Bicentenario debido a que ha sido utilizado por el Patronato de Quito como Centro de acopio de las donaciones para solventar ayuda necesaria por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, se efectuó un ajuste a los ingresos a través de una reforma presupuestaria por menos \$ 400.000,00 (Cuatrocientos mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General, y el 02 de diciembre se reforma por \$ 133.400,00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-019-GS-2016 autorizado por Gerencia General.

Adicional es importante mencionar que las ventas de junio y diciembre se ven afectadas por la devolución de valores recibidos como parte de pago por eventos que no pudieron llevarse a cabo en el Centro de Eventos Bicentenario, por eso el valor en negativo, por emisión de una nota de crédito al cliente Megaprofer y al cliente Ministerio de Comercio Exterior.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	400.00	400.00
Febrero	-	-
Marzo	61,882.74	15,446.24
Abril	4,707.66	19,836.10
Mayo	2,200.00	2,200.00
Junio	(739.51)	1,193.64
Julio	18,393.20	8,686.91
Agosto	44,300.96	68,568.16
Septiembre	31,150.57	22,404.69
Octubre	67,947.20	47,182.13
Noviembre	23,884.56	25,881.50
Diciembre	(11,977.13)	7,684.66
	242,150.25	219,484.03



1.2.10 ITCHIMBIA.-

En el mes de Enero de 2015 se firma un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Secretaría de Cultura y Quito Turismo, con el objeto de comercializar los espacios del Centro Cultural Itchimbia.

Dentro del modelo de negocio modificado se establece que Quito Turismo facturará el 100% de la totalidad por el alquiler de espacios, comprometiéndose a destinar un 60% para cubrir necesidades de mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura del Centro Cultural Itchimbia.

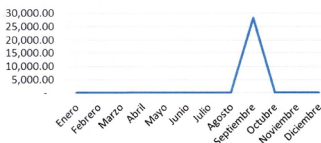
Al 31 de diciembre de 2016 se devengó el valor de \$ 28.446,00 (Veinte y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100) frente a su codificado de \$ 22.000,00 (Veinte y dos mil con 00/100) lo que representa el 129.30%.

Este ingreso sufrió una reforma presupuestaria por menos \$ 9.000,00 (Nueve mil con 00/100), conforme consta en Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado

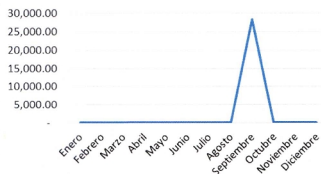
por Gerencia General el 24 de mayo de 2016, y el 02 de diciembre se reforma por \$ 1.000,00 (Un mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-019-GS-2016 autorizado por Gerencia General.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Septiembre	28,446.00	28,446.00
	28,446.00	28,446.00

**Devengado Centro Cultural Itchimbía
2016**



**Recaudado Centro Cultural
Itchimbía 2016**



1.2.11 CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA

Quito Turismo implementó dentro del Centro de Atención al Turista - Travel Center el alquiler de espacios (bolsillos acrílicos) para promoción de material promocional, al 31 de diciembre de 2016 se devengó por dicho concepto \$ 2.103,02 (Dos mil ciento tres con 02/100) frente a su codificado \$ 1.000,00 (Un mil con 00/100), lo que representa el 210.30%.

Se efectuó un ajuste a los ingresos a través de reforma presupuestaria por menos \$ 96.000,00 (Noventa y cinco mil con 00/100) y por \$ 1.000,00 (Un mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Mayo	948.34	667.67
Junio	564.68	784.17
Julio	75.00	73.00
Agosto	315.00	63.18
Septiembre	50.00	340.00
Octubre	25.00	25.00
Noviembre	100.00	25.00
Diciembre	25.00	75.00
	2,103.02	2,053.02

Devengado Centro Integral de
Atención al Turista 2016



Recaudado Centro Integral de
Atención al Turista 2016



1.2.12 ALIANZAS.-

Quito Turismo firmó un contrato de referenciación con Despegar.com mediante el cual se recibe una comisión por cada hotel adherido, al 31 de diciembre de 2016 se devengó por dicho concepto \$ 47.411,20 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos once con 20/100) frente a su codificado \$ 29.100,00 (Veinte y nueve mil cien con 00/100), lo que representa el 162.93%.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Septiembre	1,000.00	1,000.00
Octubre	22,843.03	12,647.16
Noviembre	1,176.42	9,791.23
Diciembre	22,391.75	2,581.06
	47,411.20	26,019.45



1.2.13 ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES LA RONDA.-

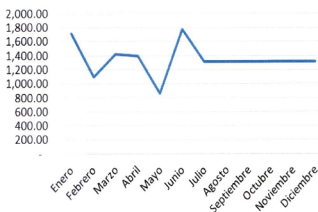
Quito Turismo administra varias casas ubicadas en la calle Morales Sector de la Ronda, por lo que del servicio de alquiler de estos espacios se devengó el valor de \$ 16.165,10 (Dieciséis mil ciento sesenta

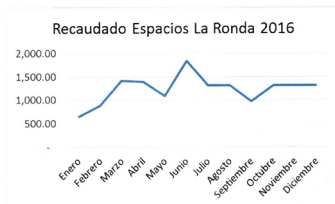
y cinco con 10/100) frente a su codificado \$ 14.724,00 (Catorce mil setecientos veinte y cuatro con 00/100), lo que representa el 109,79%.

Se efectuó un ajuste a los ingresos a través de reforma presupuestaria por menos \$ 5.276,00 (Cinco mil doscientos setenta y seis con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-015-GS-2016 autorizado por Gerencia General.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	1,719.24	640.52
Febrero	1,097.34	883.64
Marzo	1,418.00	1,418.00
Abril	1,392.64	1,392.64
Mayo	859.04	1,081.84
Junio	1,779.72	1,843.68
Julio	1,316.52	1,316.52
Agosto	1,316.52	1,316.52
Septiembre	1,316.52	972.52
Octubre	1,316.52	1,316.52
Noviembre	1,316.52	1,316.52
Diciembre	1,316.52	1,316.52
	16,165.10	14,815.44

Devengado Espacios La Ronda 2016

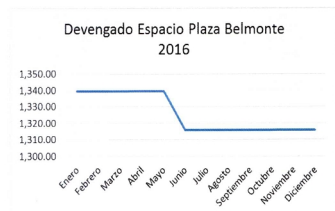




1.2.14 ARRENDAMIENTO PLAZA DE TOROS BELMONTE.-

Quito Turismo administra la Plaza de Toros Belmonte a través de un convenio, logrando un devengado de \$ 15.906,98 (Quince mil novecientos seis con 98/100) lo que representa el 99,42% de ejecución frente a su codificado \$ 16.000,00 (Dieciséis mil con 00/100), proveniente de un arriendo fijo mensual de \$ 1.500,00 que incluye IVA.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	1,339.29	-
Febrero	1,339.29	-
Marzo	1,339.29	-
Abril	1,339.29	-
Mayo	1,339.29	6,696.45
Junio	1,315.79	-
Julio	1,315.79	-
Agosto	1,315.79	2,631.58
Septiembre	1,315.79	-
Octubre	1,315.79	3,947.37
Noviembre	1,315.79	-
Diciembre	1,315.79	2,631.58
	15,906.98	15,906.98





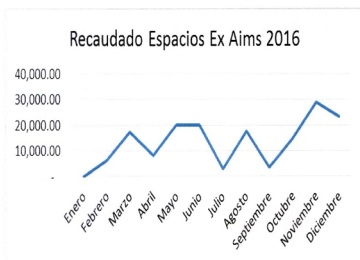
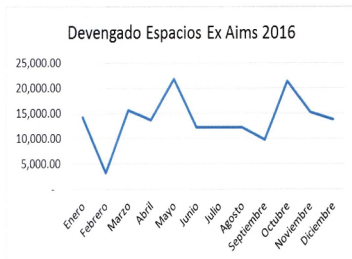
1.2.15 ARRIENDO INMUEBLES ANTIGUO AEROPUERTO.-

A partir de marzo del año 2013 Quito Turismo fue designado como Administrador de los espacios que conforman el antiguo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, para lo cual se procedió a alquilar ciertos espacios que permitan obtener financiamiento para dar mantenimiento y seguridad adecuada, obteniéndose un devengado de \$ 164.794,46 (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro con 46/100) frente a un codificado de \$ 165.000,00 (Ciento sesenta y cinco mil con 00/100), lo que representa el 99.88%.

Se efectuó un ajuste a los ingresos a través de reforma presupuestaria por \$ 75.000,00 (Setenta y cinco mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-015-GS-2016 autorizado por Gerencia General.

Dentro de este rubro es importante mencionar que se incluye los valores por facturaciones que corresponden al año anterior, toda vez que especialmente las entidades del Municipio han solicitado por reiteradas ocasiones la anulación de las facturas emitidas con oportunidad.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	14,203.99	-
Febrero	3,179.82	6,098.20
Marzo	15,645.94	17,566.21
Abril	13,556.78	8,058.02
Mayo	21,782.65	20,079.56
Junio	12,179.43	19,901.65
Julio	12,179.43	3,000.29
Agosto	12,179.43	17,633.43
Septiembre	9,719.10	3,524.62
Octubre	21,309.03	14,688.95
Noviembre	15,179.43	29,076.34
Diciembre	13,679.43	23,225.94
	164,794.46	162,853.21



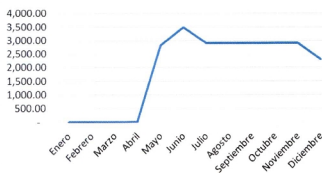
1.2.16 ARRIENDO ESPACIO QUINDE VISITOR CENTER

Quito Turismo alquiló varios espacios dentro del Travel Visitor Center a fin de contar con servicios varios que hagan de la visita del turista su mejor experiencia. Es así que al 31 de diciembre del 2016 se devengó el valor de \$ 23.107,08 (Veinte y tres mil ciento siete con 08/100), lo que representa el 160.47% frente a su codificado de \$ 14.400,00 (Catorce mil cuatrocientos con 00/100).

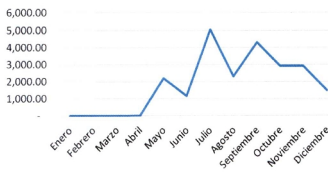
Dicho codificado fue incluido con reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General, se recomienda regularizarlo conforme proyecciones reales.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Mayo	2,819.99	2,193.33
Junio	3,487.09	1,178.27
Julio	2,900.00	5,035.48
Agosto	2,900.00	2,300.00
Septiembre	2,900.00	4,300.00
Octubre	2,900.00	2,900.00
Noviembre	2,900.00	2,900.00
Diciembre	2,300.00	1,500.00
	23,107.08	22,307.08

Devengado Arriendo Espacio Quinde
Visitor Center 2016



Recaudado Arriendo Espacio Quinde
Visitor Center 2016



1.2.17 INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES.-

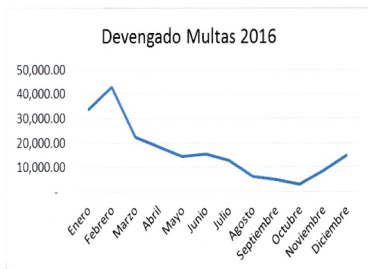
Quito Turismo con el fin de precautelar el cumplimiento de las Ordenanzas N° 276 y 321 sancionadas el 23 de enero de 2009 y el 18 de noviembre de 2010 respectivamente, colabora con la Agencia Metropolitana de Control, quién a su vez como contraprestación apoya en la realización de los

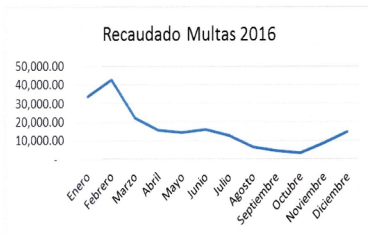
operativos de control y como consecuencia de ello incorpora en los expedientes respectivos la sanción con multa correspondiente.

Producto del incumplimiento a Ordenanzas Municipales al 31 de diciembre del año 2016 se obtuvo un devengado de \$ 197.124,36 (Ciento noventa y siete mil ciento veinte y cuatro con 36/100) frente a un codificado de \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100) lo que representa el 78.85%.

Se efectuó un ajuste a los ingresos a través de una reforma presupuestaria por \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General, a fin de regularizar dicha partida conforme los resultados de ejecución evidenciados.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	33,780.00	33,731.04
Febrero	42,848.00	42,896.96
Marzo	22,140.00	22,140.00
Abril	18,273.24	15,584.00
Mayo	14,400.00	14,400.00
Junio	15,468.79	15,942.89
Julio	12,842.57	12,842.57
Agosto	6,214.34	6,451.39
Septiembre	5,009.90	4,408.26
Octubre	2,959.71	3,196.76
Noviembre	8,482.80	8,819.63
Diciembre	14,705.01	14,904.01
	197,124.36	195,317.51





1.2.18 UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE.-

Quito Turismo firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad Patronato Municipal San José, para establecer una relación de cooperación y contribuir con recursos técnicos y económicos con el fin de implementar salidas gratuitas de turismo cultural y recreativo de un número aproximado de 2.240 adultos/as mayores usuarios/as del Proyecto “60 y piquito”, fomentando su participación en espacios turísticos de esparcimiento y contacto libre con la naturaleza, promoviendo además canales de encuentro, socialización, ocupación del tiempo libre, vida activa y saludable, así como vinculación con la sociedad de dicho grupo etario; razón por la cual se recibió el valor de \$ 54.067,08 (Cincuenta y cuatro mil sesenta y siete con 08/100).

1.2.19 ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL.-

Corresponde al aporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme Ordenanza Metropolitana N° 309, al 31 de diciembre del año 2016 se devengó el valor de \$ 1.842.000,00 (Un millón ochocientos cuarenta y dos con 00/100) frente a su codificado de \$ 1.842.000,00 (Un millón novecientos cuarenta y dos mil con 00/100) lo que representa el 100.00%.

Mediante Oficio N° 01718 de fecha 29 de septiembre de 2016 de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se reforma de la Ordenanza N° 087 de aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2016 del MDMQ y se comunica la disminución en la transferencia Municipal a Quito Turismo por un valor de US \$ 100.000,00, por lo que se efectuó un ajuste a los ingresos a través de reforma presupuestaria por menos \$ 100.000,00 (Cien mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-018-GS-2016 autorizada por Gerencia General y Resolución N° 002-11-2016 mediante el cual el Directorio de Quito Turismo emite informe favorable para que se proceda con la reducción del techo presupuestario del 2016.

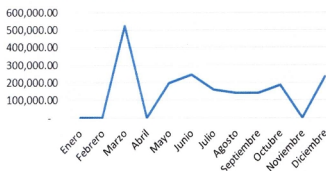
La Gerencia Financiera Administrativa de Quito Turismo efectuó varios acercamientos con la Dirección Metropolitana Financiera a fin de conseguir el 100% de la asignación por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año 2015; sin embargo y por temas

de restricción de transferencias en el MDMQ no se pudo conseguir el total de aporte asignado a Quito Turismo; valor que después de varias gestiones se logró recuperar en el mes de febrero de 2016 (\$ 260.700,08 Doscientos sesenta mil setecientos con 08/100).

Así mismo los acercamientos han sido claves para poder obtener el aporte del MDMQ en lo que va del año 2016.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Marzo	523,666.70	523,666.70
Mayo	200,000.00	200,000.00
Junio	247,333.30	247,333.30
Julio	161,833.33	161,833.33
Agosto	141,833.33	141,833.33
Septiembre	141,833.34	141,833.34
Octubre	189,111.11	189,111.11
Diciembre	236,388.89	-
	1,842,000.00	1,605,611.11

Devengado Aporte MDMQ 2016



Recaudado Aporte MDMQ 2016



Valores recaudados por aporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito correspondientes al año 2015:

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Febrero	260,700.08	260,700.08
	260,700.08	260,700.08



1.2.20 CONVENIO SECRETARÍA DE AMBIENTE MDMQ

Quito Turismo firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la ejecución del proyecto "Consolidación de productos turísticos de naturaleza con identidad cultural en las áreas de conservación y uso sustentable – ACUS Mashpi y Pachijal y en el Corredor Ecológico del Oso Andino – CEOA al Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, razón por la cual se recibió el valor de \$ 50.000,00 (Cincuenta mil con 00/100).

1.2.21 OTROS NO ESPECIFICADOS.-

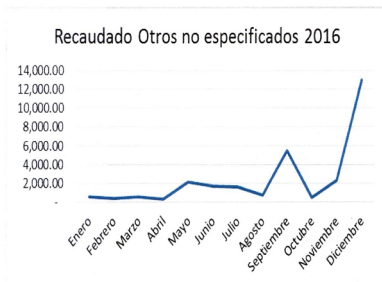
El rubro de otros no especificados corresponde a ingresos varios tales como comisiones por tarjetas de crédito recibidas en más, aportes, devoluciones de la aseguradora por pérdida de activos fijos,

capacitaciones y otros, al 31 de diciembre 2016 tuvo un devengado de \$ 29.573,96 (Veinte y nueve mil quinientos setenta y tres con 96/100) lo que representa el 537.71%, de los cuales \$ 8.592,05 (Ocho mil quinientos noventa y dos con 05/100) fueron facturados.

Se efectuó un ajuste a los ingresos a través de una reforma presupuestaria por \$ 5.500,00 (Cinco mil quinientos con 00/100) conforme Resoluciones de reformas presupuestarias N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 y EPMGDT-DF-010-GS-2016 autorizados por Gerencia General, a fin de regularizar dicha partida, sin embargo es necesario volver a regularizar esta partida presupuestaria.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO	FACTURADO
Enero	1,195.96	561.00	292.35
Febrero	409.80	409.80	292.35
Marzo	292.35	590.38	292.35
Abril	341.14	341.14	292.35
Mayo	3,048.70	2,148.70	2,789.50
Junio	788.59	1,647.81	788.59
Julio	1,884.70	1,626.40	972.12
Agosto	489.48	778.97	489.48
Septiembre	5,579.10	5,444.69	292.35
Octubre	1,213.37	457.37	592.31
Noviembre	1,352.41	2,252.34	1,205.95
Diciembre	12,978.36	12,978.36	292.35
	29,573.96	29,236.96	8,592.05





1.2.22 REEMBOLSO GASTOS COMUNALES.-

Como parte de la administración de los espacios del Ex Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, Quito Turismo genera un reporte mensual con porcentajes aplicados a cada uno de los usuarios de estos espacios, a fin de que cancelen los gastos comunales correspondientes a servicios básicos, limpieza, seguridad y mantenimientos varios a cargo de la Empresa. Dentro de este rubro también constan los valores que se cobran en los espacios de la Ronda a cada uno de los usuarios correspondiente a \$ 25,00 (Veinte y cinco con 00/100) mensuales incluido Iva.

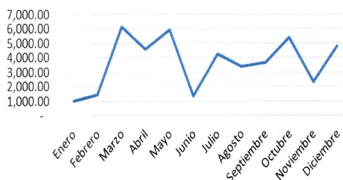
Al 31 de diciembre del 2016 este rubro se devengó en \$ 44.393,30 (Cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y tres con 30/100), frente a un codificado de \$ 28.000,00 (Veinte y ocho mil con 00/100) lo que representa el 158.55%.

Se efectuó un ajuste a los ingresos a través de reforma presupuestaria por \$ 8.000,00 (Ocho mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-015-GS-2016 autorizado por Gerencia General.

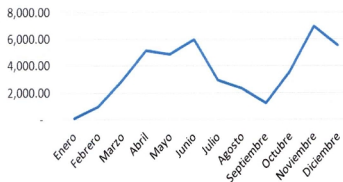
Hay que tomar en cuenta que esto es facturado a mes vencido una vez que se cuenta con el detalle de cada uno de estos servicios por parte de la Jefatura Administrativa. Dentro de este rubro es importante mencionar que se incluye los valores por facturaciones que corresponden al año anterior, toda vez que especialmente las entidades del Municipio han solicitado por reiteradas ocasiones la anulación de las facturas emitidas con oportunidad.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	1,023.20	66.96
Febrero	1,474.40	955.74
Marzo	6,137.75	2,901.68
Abril	4,577.54	5,173.81
Mayo	5,954.12	4,871.75
Junio	1,355.14	5,963.62
Julio	4,247.32	2,923.82
Agosto	3,401.04	2,350.81
Septiembre	3,670.08	1,208.70
Octubre	5,418.05	3,575.26
Noviembre	2,325.84	6,992.77
Diciembre	4,808.82	5,515.02
	44,393.30	42,499.94

Devengado Reembolsos ex AIMS 2016



Recaudado Reembolsos ex AIMS 2016



1.2.23 REEMBOLSO GASTOS BÁSICOS CCEE.-

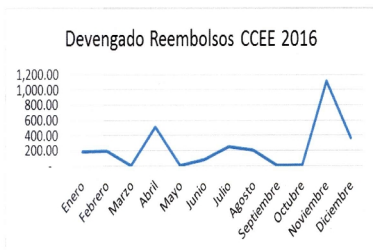
Como parte de la administración del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Quito Turismo factura valores por consumo de agua potable y energía eléctrica a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, Ministerio de Salud Pública y a la Secretaría Técnica de Discapacidades, instituciones con las que se comparte espacios en todo el complejo del Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

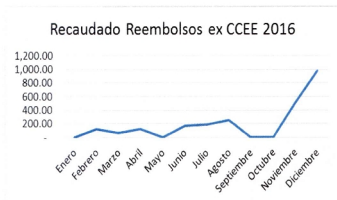
Al 31 de diciembre del 2016 se obtuvo un devengo de \$ 2.908,82 (Dos mil novecientos ocho con 82/100), frente a un codificado de \$ 1.000,00 (Un mil con 00/100) representando el 290.88%.

Se efectuó un ajuste a los ingresos a través de una reforma presupuestaria por \$ 1.000,00 (Un mil con 00/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General, a fin de regularizar dicha partida.

También requiere que se regularice la partida presupuestaria con la proyección efectiva.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Enero	184.65	-
Febrero	196.05	123.10
Marzo	-	65.35
Abril	507.48	126.90
Junio	82.65	169.16
Julio	255.48	192.47
Agosto	209.36	252.47
Noviembre	1,111.68	506.22
Diciembre	361.47	982.10
	2,908.82	2,417.77





1.2.24 ALICUOTA SERVICIOS QUINDE VISITOR CENTER.-

Corresponde al valor por servicios básicos y otros, que los arrendatarios de espacios del Quinde Visitor Center deben cancelar, a fin de que cuenten con todos los servicios comunales que les permitan funcionar adecuadamente. Se devengó al 31 de diciembre el valor de \$ 3.190,43 (Tres mil ciento noventa con 43/100) lo que representa el 118.16%, frente al codificado de \$ 2.700,00 (Dos mil setecientos con 00/100).

Dicho codificado fue incluido con reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General.

MES	DEVENGADO	RECAUDADO
Mayo	526.96	234.38
Junio	409.42	327.20
Julio	383.54	571.59
Agosto	383.54	336.35
Septiembre	383.54	617.48
Octubre	383.54	383.54
Noviembre	383.54	383.54
Diciembre	336.35	149.60
	3,190.43	3,003.68





1.2.25 OTROS SALDOS.-

Dentro de los rubros de saldos de caja bancos existen valores correspondientes a contratos y ordenes de servicios cuyo plazo de vigencia fue mayor al 30 de diciembre del 2015 y para cumplir con dichos compromisos ya adquiridos fue necesario incluirlos en el 2016.

Se efectuó un incremento través de una reforma presupuestaria por \$ 99.568,64 (Noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho con 64/100) conforme Resolución de reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-008-GS-2016 autorizado por Gerencia General, a fin de regularizar los ajustes de recorte presupuestario efectuado a todas las partidas presupuestarias conforme autorización de la Gerencia Financiera Administrativa.

El valor asciende a \$ 319.466,34 (Trescientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis con 34/100).

1.2.26 DE CUENTAS POR COBRAR.-

El Ministerio de Finanzas mediante Acuerdo 307 de fecha 19 de noviembre de 2015, expide directrices de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el presupuesto general del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Empresas Públicas, a fin de realizar la clausura del presupuesto y cierre contable del ejercicio fiscal 2015, y la apertura del ejercicio fiscal 2016. Dichas directrices implican afectar presupuestariamente en el año 2016 las cuentas por cobrar y pagar de años anteriores.

Por lo que Quito Turismo el 29 de enero incorpora a su presupuesto mediante Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-DF-001-GS-2016 el valor correspondiente para dicho concepto, y de esta manera cobrar valores pendientes de años anteriores, lo cual parecería una especie de duplicación en el registro contable de Quito Turismo hasta la fecha se ha recaudado el valor de \$ 964.462,99 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos con 99/100), frente a un codificado de

\$ 1.027.636,61 (Un millón veinte y siete mil seiscientos treinta y seis con 61/100), representando el 93.85%.

Con los antecedentes expuestos y los resultados presentados se puede desprender claramente que no se ha logrado cumplir en forma razonable la ejecución de los recursos que en forma directa le competen a la empresa principalmente de las Unidades de Negocios, de acuerdo a los planes y modificaciones para su implementación, por lo que fue necesario realizar un ajuste a las partidas de ingresos sincerando su valor conforme ejecuciones resultantes en los últimos meses del año 2016.

Las modificaciones efectuadas en el presupuesto están sustentadas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas y en el principio presupuestario de flexibilidad, permitiendo realizarlas tomando en consideración las circunstancias y momentos específicos de su necesidad.

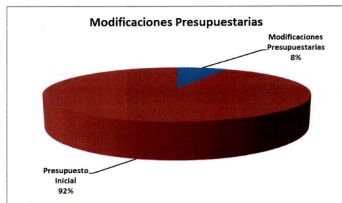
1.3 INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS.-

A continuación se presentan los indicadores presupuestarios más importantes en la ejecución del presupuesto de ingresos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico al 31 de diciembre del ejercicio financiero 2016:

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-** Indica el porcentaje de variación que sufre el presupuesto inicialmente aprobado:

$$\begin{aligned}
 \text{Modificaciones Presupuestarias} &= \frac{\text{Total Modificaciones Presupuestarias de Ingresos}}{\text{Total Presupuesto Inicial de Ingresos}} \\
 &= \frac{519,596.41}{6,715,997.70} \\
 &= 7.74\%
 \end{aligned}$$

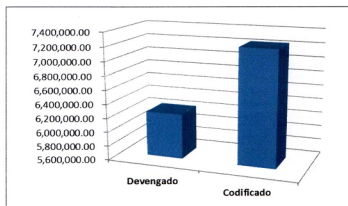
Al 31 de diciembre del ejercicio económico del año 2016 se efectuaron un total de 18 modificaciones presupuestarias.



2. **GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.**- Compara el volumen de los devengados reconocidos en el periodo con los créditos definitivos:

$$\begin{aligned}
 \text{Grado de realización de los Ingresos} &= \frac{\text{Total Derechos Reconocidos}}{\text{Total Presupuesto Definitivo de Ingresos}} \\
 &= \frac{6,697,989.45}{7,235,594.11} \\
 &= 92.57\%
 \end{aligned}$$

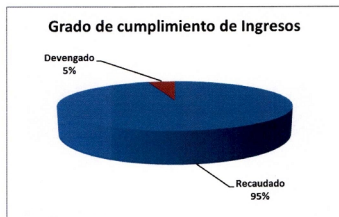
Lo que demuestra que el ingreso presupuestario está siendo relativamente positivo, por efecto del saldo de caja incorporada en el presupuesto, las transferencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y multas, adicionado a las reformas presupuestarias que permitieron regularizar la planificación inicial.



3. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INGRESOS.**- Pone de manifiesto el ritmo de cobro:

$$\begin{aligned}
 \text{Grado de cumplimiento de Ingresos} &= \frac{\text{Total de Recaudación Ejercicio Corriente}}{\text{Total de Derechos Reconocidos}} \\
 &= \frac{6,391,037.30}{6,697,989.45} \\
 &= 95.42\%
 \end{aligned}$$

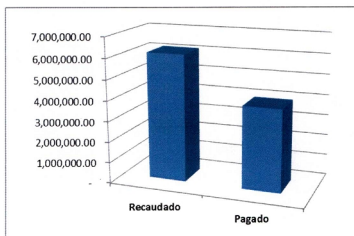
El 4.58% del total de derechos reconocidos al 31 de diciembre del 2016 están pendientes de cobro.



4. **TASA DE ACOPLAMIENTO ENTRE COBROS Y PAGOS.-** Refleja el grado de sincronía entre el grado de cumplimiento de cobros y pagos:

$$\begin{aligned}
 \text{Tasa de acoplamiento entre cobros y pagos} &= \frac{\text{Total Recaudación Ejercicio Corriente}}{\text{Pagos Ejercicio Corriente}} \\
 &= \frac{6,391,037.30}{4,821,807.43} \\
 &= \mathbf{132.54\%}
 \end{aligned}$$

Quito Turismo al 31 de diciembre 2016 demostró un equilibrio financiero adecuado, al tener suficiente flujo de caja que permita cubrir las obligaciones adquiridas.



5. **EFICACIA.-** Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, respecto al presupuesto codificado:

$$\begin{aligned}
 \text{Eficacia} &= \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Presupuesto Codificado de Ingresos}} \\
 &= \frac{6,697,989.45}{7,235,594.11} \\
 &= \mathbf{92.57\%}
 \end{aligned}$$

Este indicador está directamente relacionado con el grado de realización de los ingresos presupuestarios.

6. **DEPENDENCIA FINANCIERA.-** Determina el porcentaje de dependencia financiera de Quito Turismo con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

- Dependencia Financiera respecto a su Asignación Inicial:

$$\begin{aligned}
 \text{Dependencia Financiera} &= \frac{\text{Ingreso de Transferencias (Inicial)}}{\text{Ingresos Totales}} \\
 &= \frac{1,942,000.00}{6,715,997.70} \\
 &= \mathbf{28.92\%}
 \end{aligned}$$

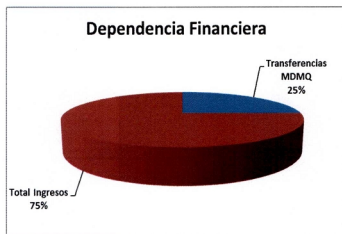
- Dependencia Financiera respecto a su Codificado:

$$\begin{aligned}
 \text{Dependencia Financiera} &= \frac{\text{Ingreso de Transferencias (Codificado)}}{\text{Ingresos Totales}} \\
 &= \frac{1,842,000.00}{7,235,594.11} \\
 &= \mathbf{25.46\%}
 \end{aligned}$$

➤ Dependencia Financiera respecto a su Recaudación:

$$\begin{aligned}
 \text{Dependencia Financiera} &= \frac{\text{Ingreso de Transferencias (Recaudado)}}{\text{Ingresos Totales}} \\
 &= \frac{1,605,611.11}{6,391,037.30} \\
 &= 25.12\%
 \end{aligned}$$

Quito Turismo tuvo una dependencia financiera del 25.12% con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 31 de diciembre de 2016, por lo que el 74.88% representa gestión propia institucional, sin tomar en cuenta el valor correspondiente al año 2015.



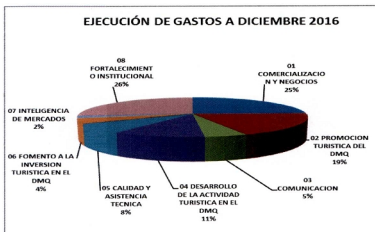
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.-

2.1 GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-

El presupuesto de gastos ascendió a la suma inicial de \$ 6.715.997,70 (Seis millones setecientos quince mil novecientos noventa y siete con 70/100), teniendo al 31 de diciembre de 2016 modificaciones por el valor de \$ 519.596,41 (Quinientos diecinueve mil quinientos noventa y seis con 41/100), por lo que su codificado ascendió a la suma \$ 7.235.594,11 (Siete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa y cuatro con 11/100), de los cuales se obtuvo un comprometido con corte al 31 de diciembre 2016 de \$ 6.171.045,34 (Seis millones ciento setenta y un mil cuarenta y cinco con 34/100) lo cual representa el 85.29% frente a su codificado y un devengado de \$ 5.554.928,95 (Cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte y

ocho con 95/100) lo cual representa el 90.02% frente a su comprometido, conforme cuadro siguiente:

Programa	Descripción	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
01	COMERCIALIZACION Y NEGOCIOS	1,651,828.24	(351,747.13)	1,300,081.11	1,009,198.47	727,164.77	690,336.27
02	PROMOCION TURISTICA DEL DMQ	1,263,961.79	546,415.52	1,810,377.31	1,531,834.23	1,340,855.88	935,230.45
03	COMUNICACION	345,825.92	76,951.69	422,777.61	397,960.32	369,220.30	284,558.12
04	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DMQ	746,827.48	(1,284.43)	745,543.05	610,095.29	597,470.60	540,464.79
05	CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA	506,568.95	(56,630.15)	449,938.80	414,107.63	407,932.73	388,751.01
06	FOMENTO A LA INVERSION TURISTICA EN EL DMQ	289,738.80	(41,076.15)	248,662.65	234,890.08	227,548.00	222,135.42
07	INTELIGENCIA DE MERCADOS	128,800.00	-	128,800.00	125,100.25	102,430.25	55,509.16
08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,782,446.52	346,967.06	2,129,413.58	1,847,859.07	1,782,306.42	1,704,822.21
	Total general	6,715,997.70	519,596.41	7,235,594.11	6,171,045.34	5,554,928.95	4,821,807.43



A continuación se presenta la ejecución por grupos de partidas presupuestarias:

Grupo	Descripción	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
61	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	301,336.43	(49,625.89)	251,710.54	194,086.09	194,086.09	188,359.61
63	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1,186,820.64	(269,667.02)	917,153.62	797,221.68	517,481.49	487,751.10
67	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	159,671.17	(33,054.22)	126,616.95	17,890.70	15,597.19	14,225.56
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,252,863.90	62,447.02	2,315,310.92	2,197,270.62	2,196,914.77	2,127,697.05
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	2,352,095.55	736,306.51	3,088,402.06	2,589,500.95	2,327,569.88	1,718,624.69
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	352,309.61	(109,486.61)	242,823.00	125,695.19	54,711.47	45,707.69
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	67,200.00	8,130.66	75,330.66	73,395.29	73,395.29	71,104.26
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	43,700.40	15,595.60	59,296.00	34,560.37	34,560.37	27,725.07
97	PASIVO CIRCULANTE	-	158,950.36	158,950.36	141,424.45	140,612.40	140,612.40
	Total general	6,715,997.70	519,596.41	7,235,594.11	6,171,045.34	5,554,928.95	4,821,807.43

Al analizar el gasto por grupo, la ejecución se presenta como sigue:

GRUPO 61

GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCIÓN.- El porcentaje de ejecución en este grupo es del 77.11%, fondos con los que se ha cubierto el pago de remuneraciones al 31 de diciembre del año 2016, del personal de nombramiento y contrato ocasional de la Dirección de Comercialización.

GRUPO 63

BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.- El porcentaje de ejecución de este grupo es del 86.92%, rubro que cubre todos los gastos del área comercial respecto a adquisición de bienes y servicios.

GRUPO 67

OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN.- Corresponde a gastos financieros por comisiones de cobros a través de tarjetas de crédito en las diferentes Unidades de Negocios de Quito Turismo. Así como el rubro del valor del gasto por Impuesto al Valor Agregado IVA del área de Comercialización, representa el 14.13%. Es importante mencionar que el Iva se va ajustando presupuestariamente de forma mensual, a fin de registrar el gasto real de Iva una vez que se ha efectuado las declaraciones al SRI, sin embargo en contabilidad están analizando la cuenta contable por lo que está pendiente el registro del compromiso respectivo.

GRUPO 71

GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN.- El porcentaje de ejecución en este grupo es del 94.90%, fondos con los que se ha cubierto el pago de remuneraciones al 31 de diciembre del año 2016, del personal de nombramiento, contrato ocasional y código de trabajo de las Direcciones de Mercadeo, Comunicación, Desarrollo, Calidad, Inversiones, Gerencia General, Asesoría Jurídica, Gerencia Técnica, Planificación, Administrativa y Financiera.

GRUPO 73

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN.- El porcentaje de ejecución del grupo representa el 83.85%; concentrándose el mayor gasto en el rubro de "Servicios Generales", específicamente en Edición, Impresión, Reproducción y Publicación; Espectáculos sociales y culturales; y, Publicidad y Propaganda en medios de comunicación masiva, que obedecen al Giro específico del negocio de la Empresa, promoción turística a nivel nacional e internacional de Quito como destino turístico.

GRUPO 77

OTROS GASTOS DE INVERSIÓN.- Corresponde a gastos financieros por comisiones bancarias; pólizas de seguros de bienes e inmuebles de propiedad de Quito Turismo; gasto por Impuesto al Valor Agregado IVA de todas las áreas de la Empresa a excepción de Comercialización, y gastos notariales. El porcentaje de ejecución del grupo representa el 51.76%. Es importante mencionar que el Iva se va

ajustando presupuestariamente de forma mensual, a fin de registrar el gasto real de Iva una vez que se ha efectuado las declaraciones al SRI, sin embargo en contabilidad están analizando la cuenta contable por lo que está pendiente el registro del compromiso respectivo.

GRUPO 78

TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN.- Este gasto agrupa básicamente el aporte del 5x1000 que desde el año anterior está a cargo el Ministerio de Finanzas, y el aporte al fondo de emergencia administrado por EMSEGURIDAD, lo que representa el 97.43%.

GRUPO 84

BIENES DE LARGA DURACIÓN.- El porcentaje de ejecución de grupo representa el 58.28%; concentrándose el mayor gasto en el rubro de "Equipos sistemas y paquetes informáticos", que obedece a la renovación y adquisición de equipo tecnológico para el archivo digital de Quito Turismo y otros equipos para demás áreas de la Empresa.

GRUPO 97

PASIVO CIRCULANTE.- El Ministerio de Finanzas mediante Acuerdo 307 de fecha 19 de noviembre de 2015, expide directrices de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Empresas Públicas a fin de realizar la clausura del presupuesto y cierre contable del ejercicio fiscal 2015, y la apertura del ejercicio fiscal 2016. Dichas directrices implicaron afectar presupuestariamente en el año 2016 las cuentas por pagar de años anteriores, por lo representa el 88.97%.

Quito Turismo utiliza partidas presupuestarias de inversión por cuanto realiza acciones destinadas a la inversión turística del Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo a partir del año 2014 se empezó a utilizar partidas presupuestarias de producción en el área de comercialización a fin de poder generar los costos de ventas de las Unidades de Negocios de Quito Turismo.

Para tener una mejor visión de cada una de las partidas presupuestarias al 31 de diciembre del año 2016, a continuación un cuadro detallado por subgrupos de partidas presupuestarias:

SubGrupo	Descripción	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
6101		63,132.00	(28,000.00)	35,132.00	35,132.00	35,132.00	34,741.32
6102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	45,537.75	(8,370.85)	37,166.90	17,191.17	17,191.17	16,420.30
6105	REMUNERACIONES TEMPORALES	148,161.00	(14,019.18)	134,141.82	109,892.73	109,892.73	107,648.30
6106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	41,623.88	(8,903.17)	32,720.71	28,002.23	28,002.23	26,689.73
6107	INDEMNIZACIONES	2,881.80	9,667.31	12,549.11	3,867.96	3,867.96	2,859.96
6301	SERVICIOS BASICOS	71,407.00	(5,680.00)	65,727.00	50,397.95	49,240.69	49,240.69
6302	SERVICIOS GENERALES	637,512.76	(193,778.80)	443,733.96	423,290.87	282,383.38	255,358.44
6303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00	(1,000.00)	-	-	-	-
6304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	168,443.33	(4,896.67)	163,546.66	110,425.66	109,627.28	109,340.74
6305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	179,850.00	(38,344.00)	141,506.00	125,956.00	57,012.00	54,600.00
6306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	4,000.00	640.00	4,640.00	-	-	-

6307	GASTOS EN INFORMATICA	80,000.00	(6,500.00)	73,500.00	73,500.00	12,600.00	12,600.00
6308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	15,307.55	(11,457.55)	3,850.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
6312	ADQUISICIONES DE PRODUCTOS TERMINADOS	25,300.00	(6,650.00)	18,650.00	11,151.20	4,118.14	4,111.23
6314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2,000.00	(2,000.00)	-	-	-	-
6399	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-
6701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	146,171.17	(33,054.22)	113,116.95	8,466.32	6,914.46	5,542.83
6702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	12,500.00	-	12,500.00	9,424.38	8,682.73	8,682.73
6799	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
7101	REMUNERACIONES BASICAS	1,073,763.00	12,791.00	1,086,554.00	1,061,151.08	1,061,151.08	1,039,967.13
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	171,031.75	14,847.33	185,879.08	181,414.59	181,058.74	167,021.91
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	652,341.47	(22,883.28)	629,458.19	593,814.39	593,814.39	579,688.74
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	334,717.03	(936.22)	333,780.81	311,709.88	311,709.88	291,838.59
7107	INDEMNIZACIONES	21,010.65	40,529.63	61,540.28	49,180.68	49,180.68	49,180.68
7199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	-	18,098.56	18,098.56	-	-	-
7301	SERVICIOS BASICOS	135,460.00	(8,201.19)	127,258.81	109,849.74	98,916.21	98,916.21
7302	SERVICIOS GENERALES	1,250,371.14	717,363.57	1,967,734.71	1,716,215.45	1,502,143.67	963,990.10
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	90,350.00	58,559.18	148,909.18	120,291.82	107,464.27	107,461.57
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	138,274.79	41,020.51	179,295.30	128,160.38	127,350.87	126,034.36
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	14,000.00	(2,158.00)	11,842.00	5,842.00	5,842.00	5,842.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	360,985.56	66,769.00	427,754.56	372,112.20	357,324.60	306,193.20
7307	GASTOS EN INFORMATICA	113,500.00	(39,670.00)	73,830.00	56,812.50	54,312.50	48,507.58
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	110,806.86	(4,950.72)	105,856.14	80,216.86	74,215.76	61,679.67
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	26,747.20	(3,256.55)	23,490.65	-	-	-
7399	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	111,600.00	(89,169.29)	22,430.71	-	-	-
7701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	291,585.76	(108,416.21)	183,169.55	101,923.85	31,212.79	26,717.73
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	60,723.85	(1,070.40)	59,653.45	23,771.34	23,498.68	18,989.96
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	67,200.00	8,130.66	75,330.66	73,395.29	73,395.29	71,104.26
7802	TRANSFERENCIAS DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO	-	-	-	-	-	-
8401	BIENES MUEBLES	43,700.40	15,595.60	59,296.00	34,560.37	34,560.37	27,725.07
9701	DEUDA FLOTANTE	-	158,950.36	158,950.36	141,424.45	140,612.40	140,612.40
	Total general	6,715,997.70	519,596.41	7,235,594.11	6,171,045.34	5,554,928.95	4,821,807.43

2.2 ANÁLISIS POR PROGRAMA.-

A continuación un detalle por programa de gasto:

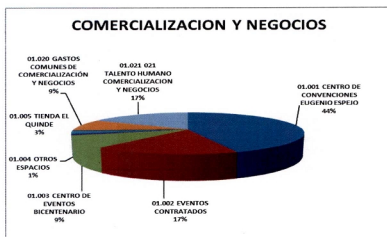
2.2.1 COMERCIALIZACIÓN.-

El programa de Comercialización estuvo a cargo de la Dirección de Comercialización, la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 1.651.828,24 (Un millón seiscientos cincuenta y un mil ochocientos veinte y ocho con 24/100), sufrió modificaciones por menos \$ 351.747,13 (Trescientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y siete con 13/100) llegando a un codificado de \$ 1.300.081,11 (Un millón trescientos mil ochenta y uno con 11/100), de lo cual se comprometió \$ 1.009.198,47 (Un millón nueve mil ciento noventa y ocho con 47/100) y un devengado de \$ 727.164,77 (Setecientos veinte y siete mil ciento sesenta y cuatro con 77/100), lo que representa el 77.63% frente a su codificado.

Este programa sufrió 9 modificaciones al 31 de diciembre del año 2016, sustentadas en informes preparados por la Dirección de Comercialización y Resoluciones Presupuestarias N° EPMGDT-DF-004-

GS-201, N° EPMGDT-DF-005-GS-2016, N° EPMGDT-DF-007-GS-2016, N° EPMGDT-DF-008-GS-2016, N° EPMGDT-DF-010-GS-2016, N° EPMGDT-DF-011-GS-2016, N° EPMGDT-DF-013-GS-2016, N° EPMGDT-DF-014-GS-2016 y N° EPMGDT-DF-019-GS-2016.

Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
01.001	CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	731,295.88	(228,234.22)	503,061.66	447,688.76	294,107.66	269,871.96
01.002	EVENTOS CONTRATADOS	280,000.00	(37,216.05)	242,783.95	219,991.50	110,482.50	112,633.60
01.003	CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	154,485.43	(15,116.75)	139,368.68	120,590.27	114,803.24	107,314.36
01.004	OTROS ESPACIOS	21,640.00	-	21,640.00	-	-	-
01.005	TIENDA EL QUINDE	39,899.33	(11,500.00)	28,399.33	18,375.53	6,770.82	6,613.91
01.020	GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIOS	146,171.17	(33,054.22)	113,116.95	8,466.32	6,914.46	5,542.83
01.021	021 TALENTO HUMANO COMERCIALIZACION Y NEGOCIOS	278,336.43	(26,625.89)	251,710.54	194,086.09	194,086.09	188,359.61
	Total general	1,651,828.24	(351,747.13)	1,300,081.11	1,009,198.47	727,164.77	690,336.27



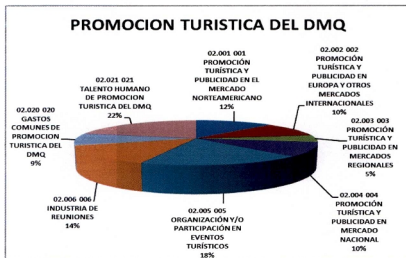
2.2.2 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DMQ.-

El programa de Promoción Turística del DMQ estuvo a cargo de la Dirección de Promoción, la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 1.263.961,79 (Un millón doscientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y uno con 79/100), sufrió modificaciones por \$ 546.415,52 (Quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos quince con 52/100) llegando a un codificado de \$ 1.810.377,31 (Un millón ochocientos diez mil trescientos setenta y siete con 31/100), de lo cual se comprometió \$ 1.531.834,23 (Un millón quinientos treinta y un mil ochocientos treinta y cuatro con 23/100) y un devengado de \$ 1.340.855,88 (Un millón trescientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y cinco con 88/100), lo que representa el 84.61% frente a su codificado.

Este programa sufrió 12 modificaciones al 31 de diciembre del año 2016, sustentadas en informes preparados por la Dirección de Promoción y Resoluciones Presupuestarias N° EPMGDT-DF-004-GS-2016, N° EPMGDT-DF-005-GS-2016, N° EPMGDT-DF-007-GS-2016, N° EPMGDT-DF-008-GS-2016, N° EPMGDT-DF-010-GS-2016, EPMGDT-DF-011-GS-2016, EPMGDT-DF-012-GS-2016, EPMGDT-DF-013-

GS-2016, EPMGDT-DF-014-GS-2016, EPMGDT-DF-016-GS-2016, EPMGDT-DF-017-GS-2016 y EPMGDT-DF-020-GS-2016.

Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
02.001	001 PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD EN EL MERCADO NORTEAMERICANO	156,500.00	118,721.77	275,221.77	275,221.77	220,784.74	91,715.74
02.002	002 PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD EN EUROPA Y OTROS MERCADOS INTERNACIONALES	131,000.00	33,900.00	164,900.00	164,900.00	147,901.32	97,645.82
02.003	003 PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD EN MERCADOS REGIONALES	62,000.00	65,114.00	127,114.00	127,114.00	113,220.99	65,274.89
02.004	004 PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD EN MERCADO NACIONAL	128,719.03	129,692.47	258,411.50	256,443.84	220,785.84	89,540.15
02.005	005 ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS TURÍSTICOS	230,950.00	94,011.93	324,961.93	302,167.67	271,488.12	246,223.68
02.006	006 INDUSTRIA DE REUNIONES	174,000.00	55,307.69	229,307.69	32,936.57	9,554.89	5,588.26
02.020	020 GASTOS COMUNES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DMQ	110,356.28	628.45	110,984.73	73,218.52	57,288.12	49,373.22
02.021	021 TALENTO HUMANO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DMQ	270,436.48	49,039.21	319,475.69	299,831.86	299,831.86	289,868.69
	Total general	1,263,961.79	546,415.52	1,810,377.31	1,531,834.23	1,340,855.88	935,230.45



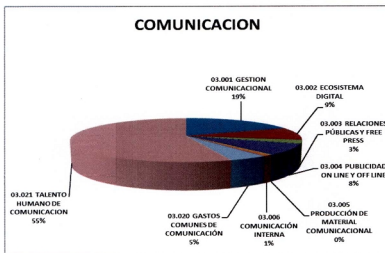
2.2.3 COMUNICACIÓN.-

El programa de Comunicación estuvo a cargo de la Dirección de Comunicación, la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 345.825,92 (Trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinte y cinco con 92/100), sufrió modificaciones por \$ 76.951,69 (Setenta y seis mil novecientos cincuenta y uno con 69/100) llegando a un codificado de \$ 422.777,61 (Cuatrocientos veinte y dos mil setecientos setenta y siete con 61/100), de lo cual se comprometió \$ 397.960,32 (Trescientos noventa y siete mil

novecientos sesenta con 32/100) y un devengado de \$ 369.220.30 (Trescientos sesenta y nueve mil doscientos veinte con 30/100), lo que representa el 94.13% frente a su codificado.

Este programa sufrió 11 modificaciones al 31 de diciembre del año 2016, sustentadas en informes preparados por la Dirección de Comunicación y Resoluciones Presupuestarias N° EPMGDT-DF-003-GS-2016, N° EPMGDT-DF-004-GS-2016, N° EPMGDT-DF-005-GS-2016, N° EPMGDT-DF-006-GS-2016, N° EPMGDT-DF-008-GS-2016, N° EPMGDT-DF-010-GS-2016, N° EPMGDT-DF-012-GS-2016, N° EPMGDT-DF-014-GS-2016, N° EPMGDT-DF-017-GS-2016, N° EPMGDT-DF-019-GS-2016 y N° EPMGDT-DF-020-GS-2016.

Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
03.001	GESTION COMUNICACIONAL	65,475.00	85,873.07	151,348.07	149,126.13	124,397.84	117,397.84
03.002	ECOSISTEMA DIGITAL	32,000.00	45,000.00	77,000.00	72,737.50	72,737.50	-
03.003	RELACIONES PÚBLICAS Y FREE PRESS	9,654.54	(3,500.00)	6,154.54	6,072.04	5,572.04	5,557.86
03.004	PUBLICIDAD ON LINE Y OFF LINE	26,837.50	(7,000.00)	19,837.50	16,412.50	16,412.50	14,804.99
03.005	PRODUCCIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL	906.25	-	906.25	906.25	906.25	906.25
03.006	COMUNICACIÓN INTERNA	4,000.00	(4,000.00)	-	-	-	-
03.020	GASTOS COMUNES DE COMUNICACIÓN	15,912.79	(6,200.00)	9,712.79	5,640.17	2,128.44	1,800.82
03.021	TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	191,039.84	(33,221.38)	157,818.46	147,065.73	147,065.73	144,090.36
Total general		345,825.92	76,951.69	422,777.61	397,960.32	369,220.30	284,558.12



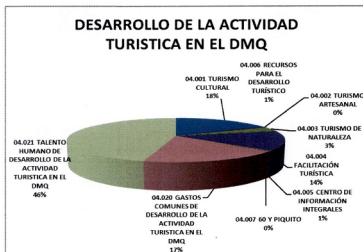
2.2.4 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DMQ.-

El programa de Desarrollo de la Actividad Turística en el DMQ estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo, la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 746.827,48 (Setecientos cuarenta y seis mil ochocientos veinte y siete con 48/100), sufrió modificaciones por menos \$ 1.284,43 (Un mil doscientos ochenta y cuatro con 43/100) llegando a un codificado de \$ 745.543,05 (Setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres con 05/100), de lo cual se comprometió \$ 610.095,29

(Seiscientos diez mil noventa y cinco con 29/100) y un devengado de \$ 597.470,60 (Quinientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta con 60/100), lo que representa el 81.83% frente a su codificado.

Este programa sufrió 11 modificaciones al 31 de diciembre del año 2016, sustentadas en informes preparados por la Dirección de Desarrollo y Resoluciones Presupuestarias N° EPMGDT-DF-004-GS-2016, EPMGDT-DF-005-GS-2016, N° EPMGDT-DF-007-GS-2016, N° EPMGDT-DF-008-GS-2016, N° EPMGDT-DF-010-GS-2016, N° EPMGDT-DF-011-GS-2016, N° EPMGDT-DF-012-GS-2016, N° EPMGDT-DF-013-GS-2016, N° EPMGDT-DF-014-GS-2016, N° EPMGDT-DF-015-GS-2016 y N° EPMGDT-DF-017-GS-2016.

Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
04.001	TURISMO CULTURAL	133,368.56	(5,142.75)	128,225.81	117,554.56	117,554.54	108,826.78
04.002	TURISMO ARTESANAL	2,391.25	-	2,391.25	2,391.25	2,391.25	2,287.75
04.003	TURISMO DE NATURALEZA	24,150.00	81,107.73	105,257.73	53,406.12	53,406.12	21,357.74
04.004	FACILITACIÓN TURÍSTICA	106,048.64	20,182.22	126,230.86	81,489.03	78,083.16	75,095.02
04.005	CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRALES	3,529.60	(3,029.60)	500.00	-	-	-
04.006	RECURSOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO	4,000.00	(4,000.00)	-	-	-	-
04.007	60 Y PIQUITO	-	-	-	-	-	-
04.020	GASTOS COMUNES DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DMQ	129,356.38	(43,504.21)	85,852.17	79,316.55	70,097.75	64,005.06
04.021	TALENTO HUMANO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DMQ	343,983.05	(46,897.82)	297,085.23	275,937.78	275,937.78	268,892.44
	Total general	746,827.48	(1,284.43)	745,543.05	610,095.29	597,470.60	540,464.79



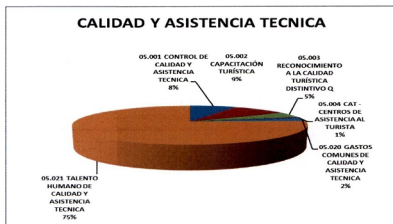
2.2.5 CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA.-

El programa de Calidad y Asistencia Técnica estuvo a cargo de la Dirección de Calidad, la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 506.568,95 (Quinientos seis mil quinientos sesenta y ocho con 95/100), sufrió modificaciones por menos \$ 56.630,15 (Cincuenta y seis mil seiscientos treinta con 15/100) llegando a un codificado de \$ 449.938,80 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos

treinta y ocho con 80/100), se comprometió \$ 414.107,63 (Cuatrocientos catorce mil ciento siete con 63/100) y un devengado de \$ 407.932,73 (Cuatrocientos siete mil novecientos treinta y dos con 73/100), lo que representa el 92.04% frente a su codificado.

Este programa sufrió 8 modificaciones al 31 de diciembre del año 2016, sustentadas en informes preparados por la Dirección de Calidad y Resoluciones Presupuestarias N° EPMGDT-DF-005-GS-2016, EPMGDT-DF-007-GS-2016, N° EPMGDT-DF-008-GS-2016, N° EPMGDT-DF-010-GS-2016, N° EPMGDT-DF-013-GS-2016, N° EPMGDT-DF-014-GS-2016, N° EPMGDT-DF-016-GS-2016 y N° EPMGDT-DF-020-GS-2016.

Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
05.001	CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA	38,892.07	(22,392.07)	16,500.00	13,000.00	12,683.10	3,660.39
05.002	CAPACITACIÓN TURÍSTICA	45,000.00	(1,280.00)	43,720.00	43,720.00	43,720.00	43,720.00
05.003	RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD TURÍSTICA DISTINTIVO Q	23,200.00	3,979.60	27,179.60	17,297.85	12,699.85	12,699.85
05.004	CAT - CENTROS DE ASISTENCIA AL TURISTA	5,800.00	(5,800.00)	-	-	-	-
05.020	GASTOS COMUNES DE CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA	12,737.60	(2,000.00)	10,737.60	3,536.01	2,276.01	1,917.77
05.021	TALENTO HUMANO DE CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA	380,939.28	(29,137.68)	351,801.60	336,553.77	336,553.77	326,753.00
	Total general	506,568.95	(56,630.15)	449,938.80	414,107.63	407,932.73	388,751.01

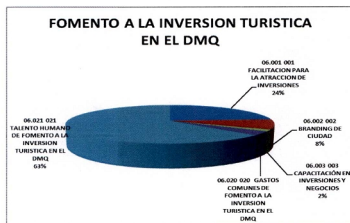


2.2.6 FOMENTO A LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN EL DMQ.-

El programa de Fomento a la inversión turística en el DMQ estuvo a cargo de la Dirección de Agencia de Inversiones Turísticas, la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 289.738,80 (Doscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y ocho con 80/100), sufrió modificaciones por menos \$ 41.076,15 (Cuarenta y un mil setenta y seis con 15/100) llegando a un codificado de \$ 248.662,65 (Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos con 65/100), de lo cual se comprometió \$ 234.890,08 (Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa con 08/100) y un devengado de \$ 227.548,00 (Doscientos veinte y siete mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100), lo que representa el 94.46% frente a su codificado.

Este programa sufrió 9 modificaciones al 31 de diciembre del año 2016, sustentadas en informes preparados por la Dirección de Inversiones y Resoluciones Presupuestarias N° EPMGDT-DF-003-GS-2016, N° EPMGDT-DF-004-GS-2016, N° EPMGDT-DF-005-GS-2016, N° EPMGDT-DF-008-GS-2016, EPMGDT-DF-010-GS-2016, EPMGDT-DF-013-GS-2016, EPMGDT-DF-014-GS-2016, EPMGDT-DF-016-GS-2016 y EPMGDT-DF-020-GS-2016.

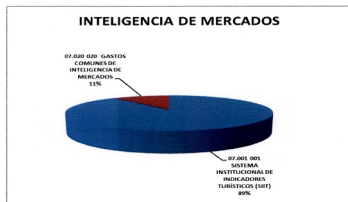
Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
06.001	001 FACILITACION PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES	69,578.16	(50,378.16)	19,200.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
06.002	002 BRANDING DE CIUDAD	24,150.00	(6,020.00)	18,130.00	16,280.00	9,357.92	9,357.92
06.003	003 CAPACITACIÓN EN INVERSIONES Y NEGOCIOS	4,500.00	(4,500.00)	-	-	-	-
06.020	020 GASTOS COMUNES DE FOMENTO A LA INVERSION TURISTICA EN EL DMQ	9,303.84	(7,957.22)	1,346.62	648.62	228.62	-
06.021	021 TALENTO HUMANO DE FOMENTO A LA INVERSION TURISTICA EN EL DMQ	182,206.80	27,779.23	209,986.03	200,461.46	200,461.46	195,277.50
Total general		289,738.80	(41,076.15)	248,662.65	234,890.08	227,548.00	222,135.42



2.2.7 INTELIGENCIA DE MERCADOS.-

El programa de Inteligencia de Mercados estuvo a cargo de la Dirección de Agencia de Inversiones Turísticas y la Jefatura de Planificación, la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 128.800,00 (Ciento veinte y ocho mil ochocientos con 00/100), no sufrió modificaciones, se comprometió \$ 125.100,25 (Ciento veinte y cinco mil cien con 25/100) y un devengado de \$ 102.430,25 (Ciento dos mil cuatrocientos treinta con 25/100), lo que representa el 97.13 % frente a su codificado.

Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
07.001	001 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES TURISTICOS (SIIT)	115,000.00	-	115,000.00	115,000.00	100,730.00	53,900.00
07.020	020 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	13,800.00	-	13,800.00	10,100.25	1,700.25	1,609.16
Total general		128,800.00	-	128,800.00	125,100.25	102,430.25	55,509.16

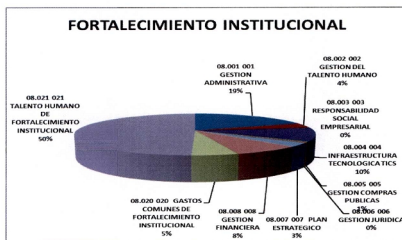


2.2.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-

El programa de Fortalecimiento Institucional estuvo a cargo de la Dirección Administrativa y Dirección Financiera hasta febrero 2016, y a la fecha a cargo de la Gerencia Financiera Administrativa la misma que tuvo una asignación inicial de \$ 1.782.446,52 (Un millón setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis con 52/100), sufrió modificaciones por \$ 346.967,06 (Trescientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete con 06/100) llegando a un codificado de \$ 2.129.413,58 (Dos millones ciento veinte y nueve mil cuatrocientos trece con 58/100), de lo cual se comprometió \$ 1.847.859,07 (Un millón ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve con 07/100) y un devengado de \$ 1.782.306,42 (Un millón setecientos ochenta y dos mil trescientos seis con 42/100), lo que representa el 86.78% frente a su codificado.

Este programa sufrió 19 modificaciones al 31 de diciembre del año 2016, sustentadas en informes preparados por la Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Gerencia Financiera Administrativa y Resoluciones Presupuestarias N° EPMGDT-DF-001-GS-2016, EPMGDT-DF-002-GS-2016, EPMGDT-DF-003-GS-2016, N° EPMGDT-DF-004-GS-2016, N° EPMGDT-DF-005-GS-2016, N° EPMGDT-DF-006-GS-2016, N° EPMGDT-DF-007-GS-2016, N° EPMGDT-DF-008-GS-2016, N° EPMGDT-DF-009-GS-2016, EPMGDT-DF-010-GS-2016, EPMGDT-DF-011-GS-2016, EPMGDT-DF-012-GS-2016, EPMGDT-DF-013-GS-2016, EPMGDT-DF-014-GS-2016, EPMGDT-DF-015-GS-2016, EPMGDT-DF-016-GS-2016, EPMGDT-DF-017-GS-2016, EPMGDT-DF-018-GS-2016 y EPMGDT-DF-020-GS-2016.

Proyecto	Descripción Proyecto	Asignación Inicial	Reformas Presupuestarias	Valor Codificado	Valor Comprometido	Valor Devengado	Valor Pagado
08.001	001 GESTION ADMINISTRATIVA	340,873.95	(21,230.14)	319,643.81	264,845.12	259,890.50	251,500.90
08.002	002 GESTION DEL TALENTO HUMANO	66,539.19	(11,467.50)	55,071.69	36,537.78	26,484.88	18,389.40
08.003	003 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1,600.00	-	1,600.00	-	-	-
08.004	004 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA TICS	185,000.00	15,381.08	200,381.08	159,249.86	144,473.51	126,399.46
08.005	005 GESTION COMPRAS PUBLICAS	10,000.00	(10,000.00)	-	-	-	-
08.006	006 GESTION JURIDICA	9,250.00	4,929.60	14,179.60	8,508.42	8,508.42	8,508.42
08.007	007 PLAN ESTRATEGICO	54,886.56	90,113.44	145,000.00	145,000.00	145,000.00	142,920.00
08.008	008 GESTION FINANCIERA	137,300.00	204,355.12	341,655.12	253,510.43	251,943.63	246,664.38
08.020	020 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	92,738.37	(20,000.00)	72,738.37	42,787.44	8,941.31	7,624.59
08.021	021 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	884,258.45	94,885.46	979,143.91	937,420.02	937,064.17	902,815.06
Total general		1,782,446.52	346,967.06	2,129,413.58	1,847,859.07	1,782,306.42	1,704,822.21



Es importante mencionar que existen certificados de disponibilidad presupuestarias emitidos por un monto de \$ 179,936.00 que sirven para el financiamiento de contrataciones que están en proceso de ejecución.

Cabe aclarar que en este ejercicio económico por disposición de Gerencia General se ha optado por el mecanismo de contrataciones globales, lo cual si bien ha demorado un poco la contratación ha logrado conseguir significativos ahorros que permitirán trabajar con eficiencia es decir hacer más con lo mismo.

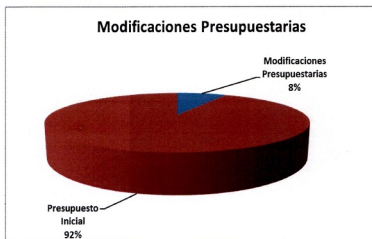
2.3 INDICES PRESUPUESTARIOS DE GASTOS.-

A continuación se presentan los indicadores presupuestarios más importantes en la ejecución del presupuesto de gastos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico al 31 de diciembre del año 2016:

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-** Indica el porcentaje de variación que sufre el presupuesto inicialmente aprobado:

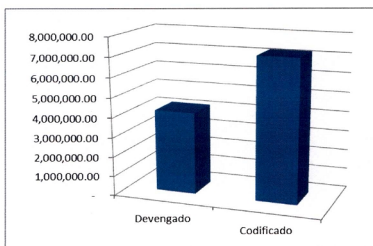
$$\begin{aligned}
 \text{Modificaciones Presupuestarias} &= \frac{\text{Total Modificaciones Presupuestarias de Gastos}}{\text{Total Presupuesto Inicial de Gastos}} \\
 &= \frac{519,596.41}{6,715,997.70} \\
 &= 7.74\%
 \end{aligned}$$

Al 31 de diciembre del año 2016 se efectuaron un total de 18 modificaciones presupuestarias.



2. **GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS.**- Compara el volumen de las obligaciones reconocidas en el periodo con los créditos definitivos:

$$\begin{aligned}
 \text{Grado de ejecución de los Gastos presupuestarios} &= \frac{\text{Total Obligaciones Reconocidas}}{\text{Total Presupuesto Definitivo de Gastos}} \\
 &= \frac{5,554,928.95}{7,235,594.11} \\
 &= 76.77\%
 \end{aligned}$$



3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS.- Pone de manifiesto la capacidad de pago:

$$\begin{aligned} \text{Grado de cumplimiento de los Gastos} &= \frac{\text{Total de Pagos Ejercicio Corriente}}{\text{Total de Obligaciones Reconocidos}} \\ &= \frac{4,821,807.43}{5,554,928.95} \\ &= \mathbf{86.80\%} \end{aligned}$$

La capacidad de pago a los proveedores y clientes internos de Quito Turismo es muy buena, tanto es así que por política interna y en atención a una recomendación de auditoría se efectúa la transferencia de pago a los proveedores una vez que se hayan acercado a la firma de documentación pertinente que avale dicho pago, y únicamente quedó pendiente de cancelar aquellos trámites que luego de varias insistencias los proveedores no se acercaron a Quito Turismo.



4. EFICACIA.- Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los gastos, respecto del presupuesto codificado:

$$\begin{aligned} \text{Eficacia} &= \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Presupuesto Codificado de Gastos}} \\ &= \frac{5,554,928.95}{7,235,594.11} \\ &= \mathbf{76.77\%} \end{aligned}$$

Este indicador está directamente relacionado con el grado de ejecución de los gastos presupuestarios, y determina la ejecución de gastos respecto al codificado.

Con los antecedentes expuestos y los resultados presentados se puede desprender claramente que la ejecución presupuestaria ha mejorado sin embargo fue necesario adoptar medidas adecuadas para por un lado impulsar los ingresos y por otro complementar los procesos de contratación que permitan adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos empresariales de forma oportuna.

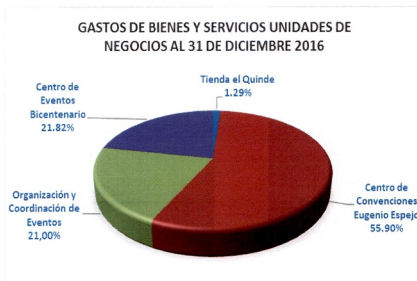
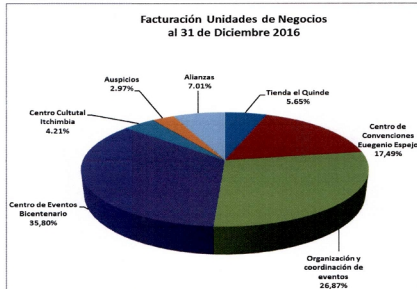
Durante los meses de Enero a Diciembre de 2016 se han efectuado 20 modificaciones presupuestarias de Gastos, las mismas que están sustentadas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas y en el principio presupuestario de flexibilidad, permitiendo realizarlas tomando en consideración las circunstancias y momentos específicos de su necesidad; cada modificación presupuestaria ha sido aprobada por Gerencia General mediante Resoluciones de Reformas Presupuestarias con base al literal e) del art. 20 de la Ordenanza Metropolitana N° 301 así como aprobaciones por parte del Directorio de Quito Turismo. La reforma presupuestaria N° 20 fue solicitada directamente por el Ing. Luis Ruales Gerente Financiero Administrativo a fin de regularizar los saldos para pago de décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, Horas extraordinarias, otros, mismo que solicito se lo haga de forma directa en el sistema contable financiero sin generar la Resolución de Reforma Presupuestaria de forma física.

3. ANÁLISIS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS.-

Dentro de la evaluación presupuestaria se ha considerado importante realizar un análisis financiero de las Unidades de Negocios de Quito Turismo, es así que se ha tomado en consideración las ventas facturadas y gastos de bienes y/o servicios con corte al 31 de diciembre de 2016, así como los porcentajes de aplicación de talento humano directo e indirecto a cada Unidad de Negocios conforme información entregada por la Dirección de Comercialización en la proyección financiera presentada para el año 2016, obteniéndose los siguientes resultados:

- La Unidad de Negocios Centro de Convenciones Eugenio Espejo ha facturado \$ 118.323,77 (Ciento dieciocho mil trescientos veinte y tres con 77/100), tiene gastos de bienes y servicios por \$ 297.972,60 (Doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y dos con 60/100), Talento humano directo e indirecto por \$ 70.661,88 (Sesenta mil seiscientos sesenta y uno con 88/100), a esto se le suma el aporte que las áreas de apoyo hacen al área comercial por \$ 23.710,45 (Dieciséis mil quinientos sesenta y uno con 09/100); dando como resultado al 31 de diciembre de 2016 \$ 274.021,16 (Doscientos setenta y cuatro mil veinte y uno con 16/100) de pérdida.

- La Unidad de Negocios Tienda el Quinde ha facturado \$ 38.192,57 (Treinta y y ocho mil ciento noventa y dos con 57/100), tiene gastos de bienes y servicios por \$ 6.859,80 (Seis mil ochocientos cincuenta y nueve con 80/100), Talento humano directo e indirecto por \$ 5.215,42 (Cinco mil doscientos quince con 42/100), a esto se le suma el aporte que las áreas de apoyo hacen al área comercial por \$ 7.653,26 (Siete mil seiscientos cincuenta y tres con 26/100); dando como resultado al 31 de diciembre de 2016 \$ 18.464,09 (Dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 09/100) de excedente.
- La Unidad de Negocios Organización y Coordinación de Eventos ha facturado \$ 196.262,49 (Ciento noventa y seis mil doscientos sesenta y dos con 49/100), tiene gastos de bienes y servicios por \$ 111.934,38 (Ciento once mil novecientos treinta y cuatro con 38/100), Talento humano directo e indirecto por \$ 42.818,24 (Cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho con 24/100), a esto se le suma el aporte que las áreas de apoyo hacen al área comercial por \$ 39.328,29 (Treinta y nueve mil trescientos veinte y ocho con 29/100); dando como resultado al 31 de diciembre de 2016 \$ 2.181,59 (Dos mil ciento ochenta y uno con 59/100) de excedente.
- La Unidad de Negocios Centro de Eventos Bicentenario ha facturado \$ 242.150,25 (Doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta con 25/100), tiene gastos de bienes y servicios por \$ 116.311,90 (Ciento dieciséis mil trescientos once con 90/100), Talento humano directo e indirecto por \$ 45.104,90 (Cuarenta y cinco mil ciento cuatro con 90/100), a esto se le suma el aporte que las áreas de apoyo hacen al área comercial por \$ 48.523,56 (Cuarenta y ocho mil quinientos veinte y tres con 56/100); dando como resultado al 31 de diciembre de 2016 \$ 32.209,90 (Treinta y dos mil doscientos nueve con 90/100) de excedente.
- El rubro de Otros Espacios, Auspicios y Alianzas ha facturado \$ 95.965,94 (Noventa y cinco mil novecientos sesenta y cinco con 94/100), no tiene gastos de bienes y servicios, Talento humano directo e indirecto por \$ 30.285,41 (Treinta mil doscientos ochenta y cinco con 41/100), a esto se le suma el aporte que las áreas de apoyo hacen al área comercial por \$ 19.230,25 (Diecinueve mil doscientos treinta con 25/100); dando como resultado al 31 de diciembre de 2016 \$ 46.450,29 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta con 29/100) de excedente.



A continuación un cuadro que permitirá apreciar con más facilidad el análisis efectuado:

QUITO TURISMO
UNIDADES DE NEGOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Centro de Convenciones Eugenio Espejo	Tienda El Quinde (Incluye Rutas y Quito Tour Bus)	Eventos	Centro de Eventos Bicentenario	Otros Espacios, Auspicios y Alianzas	Total
INGRESOS						
VALOR FACTURADO (Valores Devengados)	118,323.77	38,192.57	196,262.49	242,150.25	95,965.94	690,895.02
(-) COSTOS Y GASTOS BIENES Y SERVICIOS (Valores Devengados)						
Centro de Convenciones Eugenio Espejo	294,107.66					294,107.66
Eventos Contratados			110,482.50			110,482.50
Centro de Eventos Bicentenario				114,803.24		114,803.24
Otros espacios					-	-
Tienda el Quinde		6,770.82				6,770.82
Impuesto al Valor Agregado IVA	3,864.94	88.98	1,451.88	1,508.66	-	6,914.46
Total	297,972.60	6,859.80	111,934.38	116,311.90	-	533,078.68
(-) TALENTO HUMANO						
Personal Comercialización (Directo e Indirecto)	70,661.88	5,215.42	42,818.24	45,104.90	30,285.41	194,085.85
% establecidos por Comercialización						
Total	70,661.88	5,215.42	42,818.24	45,104.90	30,285.41	194,085.85
SUBTOTAL						
RESULTADO ANTES DE APOORTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	(250,310.72)	26,117.35	41,509.87	80,733.45	65,680.53	(36,269.51)
(-) APOORTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	23,710.45	7,653.26	39,328.29	48,523.56	19,230.25	138,445.80
UTILIDAD / PERDIDA	(274,021.16)	18,464.09	2,181.59	32,209.90	46,450.29	(174,715.31)

En el cuadro que antecede no se incluye el rubro correspondiente a Gastos de Depreciación, que de acuerdo a la normativa pública no se incluyen en el presupuesto.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

La Gestión presupuestaria en ingresos al 31 de diciembre del 2016, refleja un 92.57% de ejecución, porcentaje que se encuentra en un buen nivel lo que nos permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los gastos en el período evaluado tienen una ejecución a nivel devengado del 90.02% con el cual se ha cubierto los pagos referentes a Gastos en Personal, Adquisiciones de Bienes y Servicios y otros necesarios para cumplir con la gestión institucional; y con relación al compromiso registrado es del 85.29% con relación al codificado.

La regularización de ingresos efectuada en mayo, octubre, noviembre y diciembre 2016 ayudó a reflejar una realidad más exacta de la proyección de ingresos y de gastos de Quito Turismo, sin embargo quedaron ingresos que no pudieron reflejar una mejora significativa, y más bien terminaron con ejecuciones muy por debajo de lo esperado. Se recomienda que las proyecciones de ingresos y gastos sean apegadas a la realidad para futuros años fiscales.

Las transferencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por concepto de aporte municipal, se entregaron en forma regular hasta el mes de octubre 2016 por la intervención de la Gerencia General y de la Gerencia Financiera Administrativa, sumado a la entrega de información financiera mensual, lo que ha permitido el desembolso del aporte correspondiente a los meses de Enero a octubre 2016, es decir el 87.17% de asignación anual que le corresponde a Quito Turismo.

Es importante resaltar que por resolución de Consejo Metropolitano la asignación que le correspondía a Quito Turismo durante el año 2016, sufrió una disminución de \$ 100.000,00 (Cien mil con 00/100), situación que impidió el cumplimiento de varias actividades institucionales.

Al aplicar el acuerdo 307 emitido por el Ministerio de Finanzas, se tuvo que incorporar presupuestariamente valores de cuentas por cobrar y cuentas por pagar de años anteriores al presupuesto institucional, que no corresponderían a ejecuciones de este año y parecería como una especie de duplicación que no es cierta. A diciembre se puede evidenciar una ejecución del 93.85% de las cuentas por cobrar de años anteriores.

Las Unidades de Negocios de Quito Turismo fueron sometidas a un análisis financiero, información que consta en el presente informe de evaluación presupuestaria, y permitirá a las autoridades tomar decisiones al respecto para los futuros ejercicios fiscales.

Al 31 de diciembre del año 2016 se realizaron veinte reformas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos, algunas de ellas justificadas por la asignación de ingresos por saldos presupuestarios resultantes del cierre fiscal del año 2015, nueva proyección de ingresos de las Unidades de Negocios y recuperación del saldo de asignación que el MDMQ quedó debiendo del año 2015, así como reformas a los distributivos de remuneraciones conforme análisis, solicitudes del área de Talento Humano y de la Gerencia Financiera Administrativa para regularizar valores de personal en el último

mes del año. Es importante mencionar que las reformas presupuestarias de modificaciones de techo presupuestario que han afectado a Quito Turismo durante al año 2016 fueron puestas en conocimiento y posterior aprobación por parte del Directorio de la Empresa.

Se recomienda que el área de Talento Humano emita criterios técnicos sólidos, y solicite criterios jurídicos que respalden los cambios, movimientos, traslados, nuevos contratos, subrogaciones, encargos, variaciones salariales, supresiones de partidas presupuestarias y despidos del personal de Quito Turismo bajo la figura de contrato ocasional, código de trabajo, nombramiento definitivo, nombramiento provisional y libre nombramiento, con el fin de sustentar de mejor manera en el área financiera el pago de cada uno de los roles mensuales y liquidaciones de ser el caso.

Con el propósito de que en el futuro no tenga que recurrirse a la realización de reformas presupuestarias para cubrir necesidades no contempladas en el presupuesto inicial, se recomienda que cada una de las áreas, conforme lo determinan las disposiciones constantes en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, elaboren un POA más analizado y consensuado que permita la elaboración de un presupuesto más estable, de tal suerte que las reformas sean resultado de acciones nuevas con financiamiento propio y no por falta de planificación.

Se recomienda que el área de Comercialización utilice la información respecto al comportamiento financiero de las Unidades de Negocios a fin de que dichas Unidades cumplan con las proyecciones planteadas y en lo posible se las mejore, para lo cual deben realizar los correctivos pertinentes y cumplir las nuevas proyecciones de ventas vigentes.

A fin de soportar este informe me permito anexar la Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2016 de Quito Turismo.

Atentamente,



Gladys Cedeño M.
JEFE FINANCIERO

Acción	Funcionario	Sumilla
Aprobado por:	Ing. Luis Ruales M.	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL MES DE DICIEMBRE 2016

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Saldo por Comprometer	Devengado	Saldo por Devengar
130107.000.009	VENTA DE BASES	3.000.000	0.00	3.000.000	0.00	0.00	6.781.02	-3.781.02
130112.000.009	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	900.000.000	50.000.00	950.000.00	0.00	0.00	903.592.69	-46.407.31
130304.000.009	SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO	1.530.000.000	53.000.00	1.000.000.00	0.00	0.00	1.06.756.72	-1.06.756.72
140209.001.009	VENTA DE PRODUCTOS UNIDADES DE NEGOCIOS	60.000.00	-3.000.00	57.000.00	0.00	0.00	29.779.53	29.220.47
140310.002.009	RUTAS TURÍSTICAS	0.00	5.000.00	5.000.00	0.00	0.00	-4.113.04	-4.113.04
140399.002.009	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS	400.000.000	46.900.00	446.900.00	0.00	0.00	196.262.49	250.637.51
140399.006.009	AUSPICIOS	20.000.00	0.00	20.000.00	0.00	0.00	20.108.74	-1.08.74
140399.008.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPER	740.000.000	-333.300.00	407.000.00	0.00	0.00	119.323.77	288.676.23
140399.009.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	30.000.00	-8.000.00	22.000.00	0.00	0.00	242.150.25	-6.750.25
140399.011.009	CENTRO CULTURAL ITCHIMBA	30.000.00	-8.000.00	22.000.00	0.00	0.00	29.446.00	-6.446.00
140399.013.009	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TURISTA (BOLSILLOS PROMOCIONALES)	96.000.00	-95.000.00	1.000.00	0.00	0.00	2.103.02	-1.103.02
140399.014.009	ALIANZAS	29.100.00	0.00	29.100.00	0.00	0.00	47.411.20	-18.311.20
170202.001.009	ARRENDOS MUJERES LA RONDA	20.000.00	-5.276.00	14.724.00	0.00	0.00	16.165.10	-1.441.10
170202.004.009	ARRENDOS MUJERES PLAZA BELMONT	16.000.00	0.00	16.000.00	0.00	0.00	15.906.96	93.02
170202.005.009	ARRENDOS MUJERES EX AEROPUERTO	90.000.00	75.000.00	165.000.00	0.00	0.00	164.794.46	205.54
170202.007.009	ARRENDOS ESPACIO QUINDE VISITOR CENTER	14.400.00	14.400.00	14.400.00	0.00	0.00	23.107.08	-8.707.08
170402.007.009	INFRAESTRUCTURA A ORDENANZAS MUNICIPALES	100.000.00	150.000.00	250.000.00	0.00	0.00	197.124.36	52.875.64
180103.002.009	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	0.00	54.667.08	54.667.08	0.00	0.00	54.067.08	0.00
180104.000.009	ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	1.942.000.00	-100.000.00	1.842.000.00	0.00	0.00	1.842.000.00	0.00
180104.005.009	CONVENIO SECRETARIA DE AMBIENTE MDIO	0.00	60.000.00	60.000.00	0.00	0.00	50.000.00	10.000.00
180104.006.009	MODO SALDO PENDIENTE AÑO 2015	0.00	260.700.08	260.700.08	0.00	0.00	260.700.08	0.00
180499.001.009	OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	5.500.00	5.500.00	0.00	0.00	29.573.96	-24.073.96
180499.002.009	REEMBOLSO COMUNALES MUJERES EX AEROPUERTO	20.000.00	8.000.00	28.000.00	0.00	0.00	44.363.30	-16.363.30
180499.003.009	REEMBOLSO GASTOS BASICOS CCEE	0.00	2.700.00	2.700.00	0.00	0.00	2.908.92	-1.908.92
180499.007.009	AUCIOTA SERVICIOS QUINDE VISITOR CENTER	0.00	2.700.00	2.700.00	0.00	0.00	3.190.43	-490.43
370109.000.009	OTROS SALDOS	219.897.70	99.588.64	319.486.34	0.00	0.00	319.486.34	0.00
380101.000.009	DE CUENTAS POR COBRAR	1.027.636.61	1.027.636.61	2.055.273.22	0.00	0.00	964.462.49	63.732.62
	TOTAL INGRESOS	6.715.997.70	515.596.41	7.231.594.11	0.00	0.00	6.697.989.45	537.004.66
610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	63.132.00	-29.000.00	35.132.00	35.132.00	0.00	35.132.00	0.00
610203	DECOMOTOCER SUELDO	17.357.75	-540.55	16.817.20	12.065.47	4.751.73	12.065.47	4.751.73
610204	DECOMOTOCER SUELDO	5.180.00	169.70	5.349.70	5.05.70	244.00	5.105.70	244.00
610205	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	23.000.00	-8.000.00	15.000.00	0.00	0.00	15.000.00	0.00
610206	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3.000.00	2.533.82	5.533.82	2.14.93	3.318.89	2.14.93	3.318.89
610305	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	145.181.00	-16.553.00	128.608.00	107.677.80	20.930.20	107.677.80	20.930.20
610310	APORTE PATRONAL	24.296.13	-5.190.42	19.105.71	16.979.78	2.096.93	16.979.78	2.096.93
610802	FONDO DE RESERVA	17.357.75	-3.712.75	13.645.00	11.022.45	2.622.55	11.022.45	2.622.55
610902	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	2.881.80	9.667.31	12.549.11	8.681.15	3.867.96	8.681.15	3.867.96
610707	AGUA POTABLE	11.762.00	-1.000.00	10.762.00	9.419.68	1.342.32	9.409.12	1.362.88
630101	ENERGIA ELÉCTRICA	51.445.00	-2.000.00	49.445.00	36.265.18	13.175.82	36.265.18	13.175.82
630105	TEL. COMUNICACIONES	8.200.00	-2.680.00	5.520.00	4.709.09	810.91	3.562.66	1.957.34
630203	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.400.00	-3.400.00	0.00	0.00	0.00	3.000.00	0.00
630204	ALMACENAMIENTO, EMPLAJE Y ENVASE	10.300.00	-5.707.00	4.593.00	4.295.00	300.00	0.00	4.593.00
630206	SERVICIO DE VIGILANCIA	169.117.76	-51.307.76	117.810.00	115.861.57	1.948.43	103.969.50	14.740.20

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL MES DE DICIEMBRE 2016

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Saldo por Comprometer	Devengado	Saldo por Devengar
630209	SERVICIO DE ASEO	123.445,00	-2.766,99	120.678,01	116.800,80	3.877,21	105.763,78	14.914,23
630217	SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	5.800,00	-5.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630218	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	5.800,00	-5.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630219	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630224	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POS	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630235	SERVICIO DE ALIMENTACION	233.598,00	-91.476,05	142.119,95	127.877,50	14.242,45	40.335,90	101.784,05
630269	OTROS SERVICIOS	82.584,00	-27.321,00	55.263,00	55.458,00	75,00	30.213,90	25.049,10
630303	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	138.500,00	-4.290,00	132.210,00	83.590,00	48.620,00	83.574,79	48.035,21
630403	MOBILIARIOS	2.900,00	-2.250,00	650,00	150,00	500,00	150,00	500,00
630418	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS	25.543,33	3.643,33	29.186,66	25.186,66	4.000,00	24.403,49	4.783,17
630499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	1.499,00	1,00	1.499,00	1,00
630502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	29.850,00	0,00	29.850,00	20.000,00	9.850,00	17.000,00	12.850,00
630503	MOBILIARIOS	30.500,00	-23.774,00	6.726,00	3.026,00	3.700,00	3.026,00	3.700,00
630504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	111.000,00	-48.070,00	104.930,00	102.930,00	2.000,00	36.966,00	67.944,00
630505	VEHICULOS	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630599	OTROS ARRENDAMIENTOS	7.500,00	-7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630603	SERVICIO DE CAPACITACION	4.000,00	640,00	4.640,00	0,00	4.640,00	0,00	4.640,00
630703	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	80.000,00	-6.500,00	73.500,00	73.500,00	0,00	12.600,00	60.900,00
630801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.057,55	-4.057,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630804	MATERIALES DE OFICINA	4.500,00	-4.400,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
630811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINT	6.000,00	-3.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
630813	REPLUSTES Y ACCESORIOS	750,00	250,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
630899	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	25.000,00	-6.650,00	18.350,00	11.151,20	7.198,80	4.118,14	14.231,86
631299	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS MERCADERIA PARA LA VENTA	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
631299	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS INSUMOS PARA VENTA	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
631403	MOBILIARIOS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
639901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	146.171,17	-33.054,22	113.116,95	8.466,32	104.650,63	6.914,46	106.202,49
670101	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10.000,00	0,00	10.000,00	8.224,38	1.775,62	8.224,38	1.775,62
670201	SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.200,00	1.300,00	458,35	2.041,65
670299	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.047.771,00	12.791,00	1.060.562,00	1.035.159,08	25.402,92	1.035.159,08	25.402,92
679901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA OTROS GASTOS DE PRODUCCION	25.992,00	0,00	25.992,00	25.992,00	0,00	25.992,00	0,00
710106	SALARIOS UNIFICADOS	39.581,75	4.002,28	43.584,04	138.972,05	4.611,99	138.646,70	4.937,34
710203	DECOMETER SUELDO	31.450,00	10.845,04	42.295,04	42.442,54	-147,50	42.412,04	-117,00
710204	DECOMETER SUELDO	4.500,00	0,00	4.500,00	4.250,00	250,00	4.250,00	250,00
710507	HONORARIOS	26.623,47	-2.457,78	24.165,69	20.792,27	3.373,42	20.792,27	3.373,42
710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	601.218,00	-33.244,54	567.973,46	544.832,40	23.141,06	544.832,40	23.141,06
710512	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	20.000,00	12.819,04	32.819,04	8.679,32	24.139,72	8.679,32	24.139,72
710601	SUBROGACIONES	195.135,28	186,36	195.321,64	193.131,45	2.190,19	193.131,45	2.190,19
710602	APORTE PATRONAL	139.581,75	-1.122,58	138.459,17	118.578,43	19.880,74	118.578,43	19.880,74
710603	FONDO DE RESERVA	0,00	10.566,00	10.566,00	8.805,00	1.761,00	8.805,00	1.761,00
710707	DESPIDO INTIMPESTIVO	21.010,85	29.963,63	50.974,28	40.375,68	10.598,60	40.375,68	10.598,60

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL MES DE DICIEMBRE 2016

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Saldo por Comprometer	Devengado	Saldo por Devengar
719901	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN	0.00	18,098.56	18,098.56	0.00	18,098.56	0.00	18,098.56
730101	AGUA POTABLE	10,200.00	1,000.00	11,200.00	5,003.82	6,196.18	5,003.80	6,196.20
730104	ENERGÍA ELÉCTRICA	57,400.00	-3,152.30	54,247.70	44,814.29	9,433.41	44,814.29	9,433.41
730105	TELECOMUNICACIONES	58,600.00	-2,548.99	56,051.11	54,271.63	1,779.48	46,794.10	9,257.01
730106	SERVICIO DE CORREO	9,280.00	-3,500.00	5,780.00	0.00	5,780.00	2,304.02	3,455.98
730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	17,725.60	-9,725.60	8,000.00	7,963.36	36.64	6,033.05	1,936.95
730203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	290.00	0.00	290.00	285.99	4.01	285.99	4.01
730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	78,603.25	107,602.61	186,205.86	166,614.78	19,591.10	137,748.89	48,456.97
730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	274,406.25	118,829.41	393,235.66	369,175.18	19,060.48	340,451.10	47,784.56
730208	SERVICIO DE VIGILANCIA	141,544.58	-24,798.93	116,745.65	116,245.65	500.00	116,245.65	500.00
730209	SERVICIO DE ASEO	69,061.66	-11,007.75	58,053.91	57,725.15	328.76	58,876.66	1,177.25
730217	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	10,901.23	-9,201.23	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00
730218	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	505,056.53	373,128.24	878,184.77	872,394.27	5,790.50	742,480.05	135,704.72
730219	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	25,500.00	21,300.00	46,800.00	45,287.84	1,512.16	45,287.84	1,512.16
730221	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	1,035.00	0.00	1,035.00	1,035.00	0.00	1,035.00	0.00
730226	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	11,152.50	0.00	11,152.50	10,530.00	622.50	7,592.10	3,560.40
730228	SERVICIO DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN	600.00	-564.00	36.00	36.00	0.00	36.00	0.00
730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	19,490.00	4,100.00	23,590.00	23,590.00	90.00	5,490.50	18,099.50
730241	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y OTROS SERVICIOS	86,504.54	156,200.82	242,705.36	40,422.25	202,283.11	38,600.85	204,444.51
730301	PASAJES AL INTERIOR	4,550.00	1,282.38	5,832.38	5,631.68	200.70	1,422.04	4,410.34
730302	PASAJES AL EXTERIOR	43,500.00	34,540.00	78,000.00	64,536.46	13,563.54	56,608.00	21,492.00
730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	9,940.00	-4,820.00	5,120.00	440.00	4,680.00	400.00	4,280.00
730304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	32,300.00	21,056.80	53,356.80	43,960.18	9,396.62	43,921.73	10,335.07
730305	MUDANZAS E INSTALACIÓN	6,500.00	6,500.00	13,000.00	5,712.50	7,287.50	5,712.50	7,287.50
730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	67,880.00	14,680.30	82,560.30	74,610.38	7,949.92	74,607.50	7,952.80
730403	MOBILIARIOS	2,500.00	2,500.00	5,000.00	4,500.00	500.00	4,484.03	15.97
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,150.00	-1,090.00	60.00	60.00	0.00	60.00	0.00
730405	VEHÍCULOS	8,000.00	0.00	8,000.00	6,500.00	1,500.00	5,774.00	2,226.00
730418	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS	8,300.00	-2,500.00	5,800.00	5,800.00	0.00	5,735.52	64.48
730499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	50,444.79	27,930.21	78,375.00	38,690.00	41,685.00	38,669.92	41,885.10
730502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	6,000.00	11,842.00	17,842.00	5,842.00	6,000.00	5,842.00	6,000.00
730503	MOBILIARIOS	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505	VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601	CONSULTORÍA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	181,396.56	93,513.44	274,900.00	265,900.00	9,000.00	251,630.00	23,270.00
730602	SERVICIO DE AUDITORÍA	38,874.96	38,874.96	77,749.92	44,874.96	32,874.96	40,000.00	40,000.00
730603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	86,400.00	-19,200.40	67,199.60	61,432.20	5,767.40	60,914.60	6,285.00
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34,500.00	-17,000.00	17,500.00	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00
730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	52,699.00	-29,419.00	23,280.00	23,280.00	0.00	23,280.00	0.00
730701	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	33,500.00	-32,600.00	900.00	300.00	600.00	300.00	600.00
730702	APRENDIZAJE Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	60,000.00	-3,200.00	56,800.00	44,965.50	11,834.50	11,834.50	11,834.50
730704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	20,000.00	-3,870.00	16,130.00	16,130.00	11,547.00	4,583.00	7,083.00
730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	5,200.00	-4,138.19	1,061.81	1,061.81	0.00	1,061.81	0.00

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL MES DE DICIEMBRE 2016

Código	Perdida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Saldo por Comprometer	Devengado	Saldo por Devengar
730603	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500.00	0.00	3,500.00	3,200.00	300.00	3,200.00	300.00
730604	MATERIALES DE OFICINA	51,711.17	-28,590.09	23,121.08	11,437.32	11,683.76	7,223.72	15,897.36
730605	MATERIALES DE ASEO	2,709.00	-2,281.75	427.25	0.00	427.25	0.00	427.25
730606	HERRAMIENTAS	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730609	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	486.69	-311.69	175.00	175.00	0.00	175.00	0.00
730611	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINT	10,000.00	-8,150.00	1,850.00	1,469.81	380.19	1,469.81	380.19
730612	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500.00	11,363.00	15,863.00	14,935.96	927.04	12,948.46	2,914.54
730624	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAM	28,500.00	29,358.00	57,858.00	46,815.71	11,039.29	46,818.71	11,039.29
730699	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	1,118.25	881.75	1,118.25	881.75
731403	MOBILIARIOS	26,747.20	-3,256.55	23,490.65	0.00	23,490.65	0.00	23,490.65
739901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	111,600.00	-89,169.29	22,430.71	0.00	22,430.71	0.00	22,430.71
770101	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	290,085.76	-108,314.27	181,771.49	100,526.30	81,245.19	29,815.24	151,956.25
770102	TASAS GENERALES	1,500.00	-101.94	1,398.06	1,397.55	0.51	1,397.55	0.51
770203	COMISIONES BANCARIAS	38,413.85	-2,000.00	36,413.85	6,298.42	30,115.43	6,298.40	30,115.45
770206	COSTAS JUDICIALES	18,000.00	-6,000.00	12,000.00	9,947.06	2,052.94	9,674.42	2,325.58
780101	AL GOBIERNO CENTRAL	4,310.00	6,929.60	11,239.60	7,525.86	3,713.74	7,525.86	3,713.74
780102	MINISTERIO DE FINANZAS	33,600.00	-33,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780103	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	33,600.00	4,800.00	38,400.00	37,899.57	500.43	37,899.57	500.43
780204	A EMPRESAS PUBLICAS		830.66	830.66	830.66	0.00	830.66	0.00
780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		36,100.00	36,100.00	34,665.06	1,434.94	34,665.06	1,434.94
840103	MOBILIARIOS	7,600.40	1,649.60	9,250.00	7,980.00	1,270.00	7,980.00	1,270.00
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,500.00	-2,000.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00
840106	HERRAMIENTAS	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	25,600.00	19,446.00	45,046.00	26,590.37	18,965.63	26,580.37	18,965.63
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	158,950.36	158,950.36	141,424.45	17,525.91	140,612.40	18,337.96
	TOTAL GASTOS	6,715,997.70	519,596.41	7,235,594.11	6,171,045.34	1,064,548.77	5,554,928.95	1,680,665.16